

Federación Internacional de Planificación Familiar

Informe de los resultados de la auditoría - **BORRADOR**
al 31 de diciembre 2022

Presentado al Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos el 25 de mayo 2023

Estrictamente reservado y confidencial

Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos
Federación Internacional de Planificación Familiar
4 Newhams Row
London
SE1 3UZ

Estimados miembros del Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos

Tengo el placer de presentarles nuestro informe sobre los resultados de la auditoría correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2022. El objetivo principal de este informe es comunicar al Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos y a los Fideicomisarios los resultados significativos derivados de nuestra auditoría que consideramos relevantes para los encargados de la gobernanza.

Espero poder discutir con ustedes nuestro informe, así como cualquier otro asunto que deseen plantear.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la ayuda que nos ha prestado el equipo financiero y el resto del personal de la organización benéfica durante la auditoría de este año.

Atentamente,

Nicola May
Socio

Índice

1.	Resumen ejecutivo	3
2.	Riesgos significativos de la auditoría	6
3.	Otros resultados de la auditoría	13
4.	Fraude e irregularidades y nuestro informe de auditoría	21
Apéndice 1	- Información sobre los ajustes de auditoría	23
Apéndice 2	- Sistemas y controles	24
Appendix 3	- Materiality	30
Appendix 4	- Draft Representation Letter	31
Appendix 5	- Responsibilities and ethical standards	34
Appendix 6	- Fraud risks	36
Appendix 7	- External developments	38
Appendix 8	- Understanding the changes to ISA (UK) 315	46

1. Resumen ejecutivo

Nuestro informe

Nos complace presentar nuestro Informe de conclusiones de auditoría al Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos (C-FAR) y agradecemos la oportunidad de analizar nuestras conclusiones con ustedes en vuestra reunión del 25 de mayo 2023.

El objetivo principal de este informe es informar al C-FAR y a los Fideicomisarios de las conclusiones significativas de nuestra auditoría que consideramos relevantes para los responsables de la gobernanza.

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (Reino Unido), las áreas incluidas en este informe incluyen las siguientes:

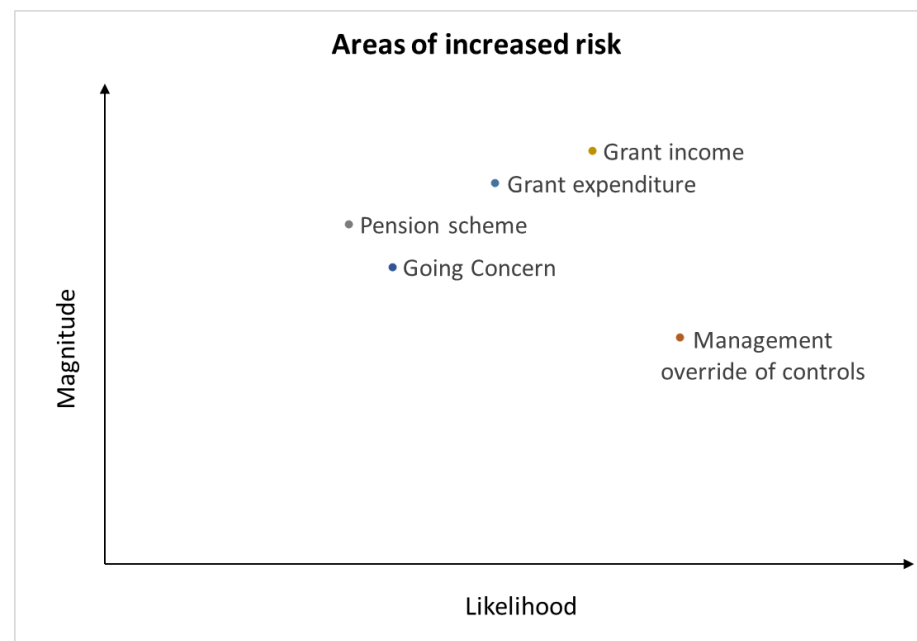
- los resultados de nuestro trabajo en áreas de riesgo significativo de auditoría
- nuestra apreciación sobre los principales aspectos cualitativos de las prácticas contables del grupo, incluidas las políticas contables, las estimaciones contables y la información que figura en los estados financieros
- dificultades significativas, de haberse presentado, detectadas durante la auditoría
- cualquier aspecto significativo surgido durante la auditoría y las aclaraciones por escrito que hayamos solicitado
- errores no corregidos detectados durante la auditoría
- circunstancias que afectan a la forma y el contenido de nuestro informe de auditoría, si las hubiera
- cualquier otro tema relevante surgido durante la auditoría que, a nuestro juicio profesional, sea pertinente para la revisión del proceso de información financiera

Hemos incluido comentarios sobre lo anterior en las secciones siguientes de este informe, cuando ha sido pertinente.

También informamos de cualquier deficiencia significativa en el control interno detectada durante la auditoría que, a nuestro juicio profesional, tiene la importancia suficiente como para merecer su atención.

Conclusiones en relación con las áreas de riesgo significativo de auditoría

En la [Sección 2](#) se presentan nuestros comentarios y conclusiones sobre los riesgos significativos que identificamos en la fase de planificación. Como se expone en nuestro Informe de Planificación de la Auditoría, y de conformidad con la norma ISA (Reino Unido) 315 (revisada), hemos ponderado los riesgos inherentes, incluida la probabilidad y magnitud de una posible inexactitud.



De acuerdo con nuestro plan de auditoría, hemos centrado nuestro trabajo en los riesgos de auditoría significativos identificados

- Empresa en funcionamiento (*going concern*)

- Reconocimiento de ingresos - ingresos por subvenciones/ingresos devengados
- Gastos/pasivos por subvenciones
- Estimaciones y juicios - Pasivo/activo por pensiones
- Anulación de los controles por parte de la Dirección, incluso mediante ajustes en el libro diario.

Los resultados de nuestro trabajo de auditoría en estos ámbitos se presentan a continuación;

Riesgo significativo	Deficiencias en el control identificadas	Ajustes identificados	Otros asuntos reportados
Empresa en funcionamiento	x	x	x
Registro de ingresos – ingresos por subvenciones/ingresos devengados	x	✓	✓
Gastos/pasivos por subvenciones	x	x	✓
Estimaciones y juicios - Pasivo/activo por pensiones	x	x	✓
Anulación de los controles por parte de la Dirección, incluso mediante ajustes en el libro diario	x	x	x

Otros resultados de la auditoría

En la [Sección 3](#) se presentan diversos comentarios sobre otros temas importantes que hemos identificado a raíz de nuestra auditoría.

Fraude e irregularidades

La [Sección 4](#) presenta las responsabilidades de los Fideicomisarios y las nuestras en materia de fraude e irregularidades

Importancia relativa (materialidad) de la auditoría

La importancia relativa de los estados financieros establecida como parte de la planificación de la auditoría tuvo en cuenta el nivel de actividad de IPPF y se fijó en el 2% de los ingresos. Hemos revisado este nivel de importancia relativa basándonos en el borrador de estados financieros para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2022 y estamos satisfechos de que sigue siendo adecuado, siendo el 2% de los ingresos 2,4 millones de libras esterlinas.

Hemos establecido niveles de importancia relativa de auditoría separados para cada una de las entidades afiliadas del grupo. En el [Apéndice 3](#) se detallan estos niveles de importancia relativa por separado.

Inexactitudes no corregidas

Informamos de los errores individuales no ajustados, salvo cuando consideramos que los montos son triviales y a estos efectos hemos determinado como trivial un 5% de nuestra materialidad de auditoría.

No hemos detectado irregularidades no rectificadas, tal como se indica en el [Apéndice 1](#).

Finalización de la auditoría e informe de auditoría

Hemos completado sustancialmente nuestras auditorías de conformidad con nuestro Informe de Planificación de Auditoría, que fue enviado a usted y al equipo de alta dirección el 6 de diciembre 2022, sujeto a lo siguiente:

- Finalización de la revisión de la nota de empresa en funcionamiento y de los eventos posteriores a la hoja de balance.
- Revisión de los estados financieros definitivos.
- Recepción de la carta de representación firmada ([Apéndice 4](#)).

- Ingresos por subvenciones - Aclaración del tratamiento y las cifras de 11 subvenciones de una muestra de 27 ([Sección 2.2](#)).
- Revisión del ajuste de los ingresos por subvenciones de la Oficina Regional de África y de la información presentados ([Sección 2.2](#)).
- Gastos de las subvenciones - aclaración de las cifras de 10 partidas de una muestra de 34 ([Sección 2.3](#)).
- Finalización del trabajo sobre los libros contables: aclaración de 3 libros comprobados en detalle ([Sección 2.5](#))
- Nóminas: conciliación de las nóminas de dos oficinas y finalización del trabajo sobre la información relativa a las planillas ([Sección 3.2](#)).
- Informes finales de auditoría interna de RSM para la Oficina Regional de África y revisión de la Oficina Regional de Asia Oriental y Sudoriental y Oceanía ([Sección 3.3](#)).
- Recepción de las cartas de confirmación bancaria restantes ([Sección 3.6](#)).
- Revisión de la nota de fondos - nota de divulgación actualizada y comprobación cruzada con los gastos del proyecto ([Sección 3.7](#))

Informaremos verbalmente sobre cualquier modificación de las conclusiones u opiniones contenidas en el presente informe que surja como consecuencia del avance en estos temas pendientes.

Una vez resueltas satisfactoriamente estos puntos, prevemos emitir un dictamen de auditoría sin reservas sobre la veracidad e imparcialidad de los estados financieros de 2022.

Responsabilidades y estándares éticos

Hemos preparado este informe tomando en cuenta las responsabilidades de los Fideicomisarios y las nuestras establecidas en el [Apéndice 5](#) de este informe.

Los principales temas incluidos en este informe han sido analizados con la Dirección de la organización benéfica durante la auditoría y en nuestra reunión de cierre del 21 de abril 2023. Varun Anand (Director de Finanzas y Tecnología) y Janice Venn (Directora de Gestión Financiera) han examinado el borrador de este informe y hemos incorporado sus comentarios y/o acciones propuestas cuando ha sido relevante.

2. Riesgos significativos de la auditoría

Como se indicó en nuestro Informe de planificación de la auditoría, este año se aplicaba el ISA (REINO UNIDO) 315 (Revisado), que nos obligaba a considerar un espectro de riesgo inherente, teniendo en cuenta tanto la probabilidad y magnitud de una posible incorrección, considerándose como "riesgos significativos" los riesgos próximos al extremo superior del espectro de riesgo inherente.

El riesgo se considera en el contexto de cómo y el grado en el cual los factores de riesgo inherentes y de control afectan a la probabilidad y la magnitud de que se produzca una incorrección. Dichos factores pueden ser cualitativos o cuantitativos, e incluyen la complejidad, la subjetividad, el cambio, la incertidumbre o la susceptibilidad a incorrecciones debidas a la parcialidad de la Dirección u otros factores de riesgo de fraude.

Además, las normas de auditoría también establecen una serie de ámbitos que se consideran siempre un riesgo significativo. Nuestra respuesta de auditoría con respecto a los riesgos no identificados como significativos figura en la [Sección 3](#).

A continuación, comentamos los resultados de nuestro trabajo en estas áreas, así como otros riesgos significativos, juicios u otras cuestiones en relación con los estados financieros de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) identificados durante nuestra auditoría.

2.1 Empresa en funcionamiento (*going concern*)

Principales apreciaciones

En la preparación de los estados financieros para cumplir con la Norma de Información Financiera 102, los Fideicomisarios deben evaluar la capacidad de la organización benéfica para continuar como empresa en funcionamiento.

A la hora de evaluar si la hipótesis de empresa en funcionamiento es adecuada, los fideicomisarios y la Dirección deben tener en cuenta toda la información disponible sobre el futuro de la organización benéfica en el periodo de al menos doce meses a partir de la fecha de aprobación y autorización de los estados financieros.

La evaluación de la empresa en funcionamiento por parte de los Fideicomisarios es un área clave de énfasis e importancia para nuestra auditoría y, de conformidad con los requisitos de los ISA (Reino Unido), nuestro informe de auditoría incluye una referencia específica a la empresa en funcionamiento.

Debido al impacto potencial en IPPF de las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tendencias de los recortes gubernamentales en la financiación del desarrollo internacional y a los recursos financieros actuales de que dispone la organización benéfica, consideramos que la empresa en funcionamiento constituye un riesgo significativo para nuestra auditoría.

También tenemos entendido que IPPF implementará su nueva estrategia para 2028 a partir de 2023. Aunque las actividades principales de la organización benéfica permanecen inalteradas, un cambio de estrategia aumenta el riesgo y la incertidumbre, además de presentar nuevos retos a la hora de elaborar presupuestos y hacer provisiones financieras durante un periodo de transición.

Respuesta de Crowe

Los Fideicomisarios pueden considerar y tomar en cuenta respuestas de mitigación realistas que estén a su alcance, considerando el éxito probable de cualquier respuesta. Hemos analizado este tema con la Dirección de IPPF y hemos explicado que nuestro trabajo sobre la empresa en funcionamiento incluía lo siguiente:

- Revisar el periodo utilizado por los Fideicomisarios para evaluar la capacidad de IPPF para continuar como empresa en funcionamiento,
- Examinar los presupuestos y provisiones preparados por la Dirección que cubren el periodo de la evaluación de empresa en funcionamiento para garantizar que respaldan adecuadamente la conclusión de los fideicomisarios,
- Revisar la exactitud de los presupuestos y provisiones anteriores, comparando el presupuesto para el año en curso con los resultados reales del año, y

- Revisar cualquier otra información o documentación que los fideicomisarios hayan utilizado en su evaluación de empresa en funcionamiento.

Nuestras conclusiones y otros comentarios

La Dirección nos ha facilitado una evaluación de la empresa en funcionamiento que incorpora los presupuestos y los flujos de tesorería hasta diciembre 2024, los que hemos revisado en el marco de nuestra auditoría. Esta evaluación de la empresa en funcionamiento incorpora un análisis de sensibilidad que compara tres escenarios: el peor, el más probable y el mejor. Las principales conclusiones a las que ha llegado la Dirección son las siguientes

- IPPF tiene acuerdos plurianuales con donantes clave, tanto para fondos restringidos como no restringidos, por lo que la reserva de ingresos para 2023 y para los años siguientes sigue siendo sólida.
- La mayoría de los donantes principales de fondos no restringidos de IPPF han tenido una larga y sólida relación con la Federación. En todos los compromisos en curso no hay señales de cambio en su relación con IPPF.
- La posición de flujo de caja proyectada de IPPF a través de todas las fuentes de financiamiento demuestra un saldo positivo a lo largo de este período.
- Adicionalmente, IPPF ha destinado fondos designados para cubrir los costos relacionados con sus iniciativas estratégicas que apoyan la aceleración del cumplimiento en áreas específicas de su marco estratégico.

Al 31 de diciembre 2022 el grupo IPPF reporta fondos no restringidos por un total de \$68,3 millones (2021: \$69,6 millones). Los estados financieros de IPPF se presentan en USD, aunque su principal financiador es Foreign, Commonwealth & Development Office (FCDO) del gobierno del Reino Unido, que proporciona financiación en libras esterlinas. Debido a los movimientos en los tipos de cambio a finales de 2022, IPPF incurrió en importantes pérdidas por tipo de cambio durante este periodo derivadas de las diferencias temporales de pagos y cobros de ingresos.

El saldo de efectivo a final de año (incluido el efectivo mantenido como inversiones) es de \$80,8 millones (2021: \$96,6 millones). Los resultados de

IPPF incluyen las filiales Worldwide Inc (WWI), la Oficina regional de África (ARO) y la Red Europea (EN).

Se prevé que los ingresos de libre disposición procedentes de donantes en 2023 (\$60,8 millones) sean similares a los de 2022 (\$60,8 millones). En cuanto a los gastos de libre disposición, se prevé que estos asciendan a \$62,8 millones, lo que arroja un déficit de unos \$2 millones. Se trata de una estimación conservadora, ya que en el momento de elaborar el presupuesto no se incluyeron muchas fuentes de ingresos.

Entendemos que la nueva estrategia no ha planteado ningún problema significativo con los financiadores habituales y los contratos existentes, y la reserva de ingresos no restringidos es sólida. De la financiación básica para 2023, el 42% son contratos, el 29% se han adjudicado, pero no se ha firmado y el 29% restante está actualmente a la espera de confirmación. Se han firmado contratos de donantes con los gobiernos de Australia, Dinamarca, Países Bajos y Nueva Zelanda y con Hewlett que representan más del 30% de la financiación básica total. Hay una serie de contratos plurianuales que finalizan en 2023, pero tenemos entendido que las negociaciones con estos donantes han sido positivas y se han confirmado los compromisos, aunque la dirección está a la espera de que se redacten y firmen los acuerdos formales.

Desde el punto de vista del flujo de caja, la proyección se ha llevado a cabo hasta diciembre 2024, con unos saldos medios de tesorería de \$55 millones. El flujo de caja incorpora \$6,9 millones adicionales de gastos designados en 2023.

Sobre la base de la evaluación, entendemos que los Fideicomisarios están satisfechos con las indicaciones contenidas en los estados financieros y con que los estados financieros de IPPF se preparen sobre la base de empresa en funcionamiento. Estaremos buscando confirmación de que la Junta Directiva ha examinado las previsiones y está satisfecha con el principio de empresa en funcionamiento.

2.2 Reconocimiento de ingresos - ingresos por donaciones/ingresos devengados

Principales apreciaciones

La mayor fuente de ingresos de IPPF procede de organismos institucionales, gubernamentales, públicos o multilaterales. En 2022 estos ingresos

ascendieron a \$119,2 millones (2021: \$163 millones). El importante descenso de los ingresos se debe en gran medida a que varios proyectos finalizaron en 2021 y a que el proyecto WISH2Action llega a su fin en marzo 2023. Aunque varios de estos acuerdos se renovaron, el nivel de financiación suele reflejar el nivel de trabajo realizado. Por lo tanto, al inicio de los acuerdos plurianuales suele recibirse menos financiación. Los ingresos también se vieron afectados por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Como se discutió en la Sección 2.1, IPPF recibe una gran porción de dinero que no es en dólares de los Estados Unidos. Con un fortalecimiento de esta divisa a lo largo de 2022, en comparación con otras divisas y, en particular, la libra esterlina, el importe de los ingresos declarados en USD es menor.

En algunos casos, si los ingresos en concepto de donaciones no se gestionan adecuadamente, el riesgo de se solicite su reembolso es alto, con el riesgo de que los ingresos no se contabilicen correctamente en términos de su asignación a fondos específicos.

Los ingresos no siempre se perciben en consonancia con el derecho a percibirlos, de conformidad con el Charity SORP, por lo que puede ser necesario aplazar o devengar ingresos. También puede haber criterios de rendimiento vinculados a las subvenciones recibidas que influyan en la determinación del derecho a la donación.

Dada la complejidad del reconocimiento de los ingresos en concepto de donaciones, consideramos que existe un riesgo significativo en cuanto a la exhaustividad y el corte de este flujo de ingresos.

Respuesta de Crowe

Nuestro trabajo de auditoría incluyó lo siguiente:

- Revisión de la política de reconocimiento de ingresos de IPPF en relación con los ingresos por donaciones;
- Revisión de los procedimientos de IPPF para identificar restricciones y condiciones;
- Revisión de los niveles de deuda de subvenciones mantenidos al final del año e investigación de las deudas antiguas de los donantes en busca de casos de disputa y/o financiación retenida;
- Revisión de los resultados de las auditorías de subvenciones solicitadas por los donantes;

- Examen de los acuerdos de financiación para comprender el reconocimiento de ingresos, las condiciones, los requisitos de información y el riesgo de devolución;
- Revisión de las devoluciones de fondos que se produjeron en el ejercicio y evaluación de la necesidad de constituir provisiones para nuevas devoluciones;
- Examen de los controles y procedimientos establecidos para garantizar que los ingresos percibidos sobre el terreno se contabilizan correctamente, a fin de mitigar el riesgo de doble contabilización, omisión o errores de corte.

Nuestras conclusiones y otros comentarios

Las donaciones son de dos tipos: subvenciones relacionadas con resultados (como Wish2Action, financiada por el Foreign and Commonwealth Development Office) y subvenciones no relacionadas con resultados (financiadas por departamentos gubernamentales institucionales y otros grandes donantes privados). Estas donaciones se destinan a financiar gastos básicos no restringidos o proyectos restringidos

En el caso de las donaciones relacionadas con el rendimiento, como el proyecto Wish2Action, los ingresos se reconocen en función de los avances logrados por IPPF en relación con los indicadores clave de rendimiento y los hitos alcanzados, así como de los gastos reembolsables en los que incurren las Asociaciones Miembro. Obtuvimos los informes trimestrales elaborados por el consorcio de socios que rinden cuentas a IPPF para confirmar los ingresos reconocidos.

En el caso de las donaciones no vinculadas a resultados, los ingresos se basan en gran medida en recibos de caja respaldados por planes de pago establecidos en la subvención. Si bien esta no es una base aceptable para el reconocimiento de ingresos con arreglo al SORP, como se señaló en el ejercicio anterior, las propias subvenciones se basan en presupuestos elaborados con antelación al acuerdo y, por tanto, existen restricciones temporales claras en las que se basa el reconocimiento de ingresos.

Hemos revisado una muestra de acuerdos de donaciones para asegurarnos que las restricciones de las subvenciones son adecuadas y de que la política de reconocimiento de ingresos es coherente y correcta.

Hemos detectado que se habían aplazado \$200 000 de ingresos en concepto de subvenciones para WWI procedentes del proyecto Levi Strauss, que se recibieron a finales de año. Sin embargo, al revisar el acuerdo y el análisis proporcionado, se puso de manifiesto que el proyecto comenzó en 2022. Sobre esta base, los ingresos debían reconocerse en 2022, lo que se ha ajustado ([Apéndice 1](#)). Además, confirmamos con la Dirección que no había ninguna otra subvención similar para la que se hubieran aplazado ingresos que deberían haberse reconocido.

Reconocimiento de ingresos de la subvención a IPPF ARO

La política de reconocimiento de ingresos de IPPF para los ingresos por subvenciones sigue el plan de pagos con los donantes, pero se sustenta en presupuestos de tiempo restringido establecidos desde el principio. Entendemos que la política de reconocimiento de ingresos de IPPF ARO ha sido históricamente diferir los ingresos, igualando los ingresos a los gastos (subvenciones otorgadas a las Asociaciones Miembro). Desde 2019, esto ha sido ajustado por IPPF como parte de las cuentas consolidadas para garantizar que la política del grupo se aplique de forma coherente a nivel de grupo, tal como exigen las normas contables.

Sin embargo, para el ejercicio 2018 y anteriores, entendemos que este ajuste no se realizó en las cuentas consolidadas. El problema se identificó a partir de una investigación llevada a cabo por el equipo de IPPF durante una visita del personal financiero a la oficina de ARO en diciembre 2022. Un ejercicio, línea por línea, identificó que el ajuste requerido para los ingresos totales de todos los proyectos en los libros contables en ese momento tenía un impacto bruto en los ingresos de \$5,6 millones y para los gastos de subvención el impacto era de \$5,4 millones. La diferencia de 200 000 se contabilizaba en el balance. Esto es en relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2018. Hemos revisado los documentos de trabajo al respecto de la Dirección y cuestionamos si había más subvenciones en ese momento, discutiendo la certeza de que esto fuera correcto de 2019 en adelante. El ejercicio se remontó al año 2017 para comprobar si había algún error adicional; sin embargo, para todo lo anterior, las subvenciones ya se habrían completado y, por tanto, no era necesario ningún ajuste. El impacto neto en las reservas es de \$200 000. Aunque no es importante, la Dirección acordó realizar un ajuste del ejercicio anterior para garantizar una posición clara en el futuro en relación con las subvenciones históricas. Esto también se ha incluido en la lista de ajustes del [Apéndice 1](#).

Al momento de redactar este informe, estamos a la espera de las cuentas definitivas para revisar el ajuste y la información sobre el ejercicio anterior.

Nuestro trabajo en este ámbito no ha encontrado otros problemas.

2.3 Gastos en subvenciones a las Asociaciones Miembro y Socios

Principales apreciaciones

Las actividades benéficas se llevan a cabo en todo el mundo a través de tres vías principales:

- A través de IPPF ya sea de forma centralizada o a través de oficinas regionales;
- A través de las Asociaciones Miembro; o
- A través de Socios Colaboradores

El mayor gasto con fines benéficos corresponde a las subvenciones concedidas a las Asociaciones Miembros y a los socios. En 2022, este gasto ascendió a \$84 millones (2021: \$110 millones).

Es importante comprender la naturaleza y los acuerdos que subyacen a estos pagos de subvenciones para garantizar que se adopta el tratamiento correcto en los estados financieros. En concreto, IPPF debe considerar en qué momento ha surgido una obligación implícita en relación con estos pagos y garantizar que, una vez creada dicha obligación, la subvención se reconoce correctamente dentro de los gastos y pasivos. En el caso de los compromisos que pueden sobrepasar el cierre del ejercicio, la cuestión clave es si la totalidad de la subvención debe reconocerse íntegramente en el momento de contraer el compromiso como resultado de una obligación implícita.

Respuesta de Crowe

Nuestro trabajo de auditoría incluyó lo siguiente

- Evaluación de los procedimientos de acreditación de las Asociaciones Miembro y del nivel de contacto y apoyo a los miembros;
- Evaluación de los procedimientos de identificación, investigación de antecedentes y colaboración con Socios, así como del nivel de contacto y apoyo a los mismos;

- Revisión de los términos y condiciones de los acuerdos de subvención con respecto a los requisitos de divulgación del Charities SORP (FRS 102);
- Evaluación de la clasificación que hace la Dirección de una muestra de subvenciones de socios como normales o relacionadas con los resultados, y la confirmación de que el tratamiento contable se ajusta a la clasificación;
- Revisión de una muestra de los informes recibidos de los miembros y socios y de los informes de seguimiento y evaluación de IPPF, así como otros procesos de control pertinentes para supervisar el uso final de los fondos.

Nuestras conclusiones y otros comentarios

Al momento de la redacción de este informe, esperamos concluir nuestro trabajo sobre los gastos y los compromisos de subvención, tal como se especifica en la sección 1.

Subvenciones concedidas como productos básicos y existencias

A finales del año, IPPF poseía \$339 000 dólares en existencias. Entendemos que IPPF hace donaciones a las Asociaciones Miembro de recursos básicos no restringidos, así como donaciones restringidas vinculadas al financiamiento de donantes institucionales. En ocasiones, las Asociaciones Miembro pueden solicitar la subvención en productos básicos que IPPF en el Reino Unido acomodaría y adquiriría con sus proveedores. Cuando este es el caso, la clave es el punto en el que el riesgo y las recompensas asociadas con los productos básicos están con IPPF y cuándo se transfieren a la Asociación Miembro. Esto determinaría de quién son las existencias a efectos de reconocimiento.

Entendemos que los bienes en tránsito, hasta que el proveedor haya entregado el bien en el puerto, siguen siendo responsabilidad de IPPF. Las existencias se registran en los libros contables de IPPF en el Reino Unido y, una vez efectuada la transferencia, se transfieren a una subvención.

Nuestro trabajo en este ámbito no ha encontrado ningún problema.

2.4 Estimados y juicios – Pasivos con relación a las pensiones

Principales apreciaciones

Las hipótesis en las que se basan los cálculos de los pasivos por pensiones conforme a la norma FRS102 efectuados por los actuarios pueden influir

significativamente en el resultado que figura en los estados financieros y constituyen un área de juicio importante.

Hemos revisado las hipótesis sobre pensiones propuestas por la Dirección comparándolas con las utilizadas por otros actuarios para el mismo periodo. Un pequeño cambio en las hipótesis, como el tipo de descuento o la esperanza de vida, puede tener un impacto significativo en el valor del pasivo.

Es importante que usted esté convencido de que las hipótesis utilizadas por la Dirección son apropiadas y le pediremos que nos lo confirme por escrito.

Respuesta de Crowe

Nuestro trabajo de auditoría incluyó lo siguiente:

- Revisión de la información divulgada y evaluación de la exactitud de los datos facilitados a los actuarios para el plan de pensiones;
- Revisión de las hipótesis actuariales en comparación con las utilizadas por un grupo de referencia de entidades similares;
- Revisión de los informes facilitados por los actuarios para comprender la base de la valoración de los activos;
- Evaluación de la independencia y competencia del actuario;
- Comprobación de los datos utilizados por el actuario en sus cálculos (por ejemplo, cotejar la valoración de los activos con los informes del gestor de inversiones y cotejar los datos de los empleados con los registros pertinentes de recursos humanos y nóminas).
- Verificación de los activos del régimen con documentación de terceros.

Nuestras conclusiones y otros comentarios

El pasivo por pensiones al final del ejercicio ascendía a \$4,14 millones, sobre la base de unos activos mantenidos en el régimen de \$31,01 millones y un valor actual del pasivo del régimen de \$35,15 millones. Las hipótesis en torno a los cálculos del pasivo por pensiones FRS102 realizados por los actuarios pueden suponer una diferencia significativa en el resultado consignado en los estados financieros.

Nuestro trabajo incluyó la revisión de la información y la evaluación de la exactitud de los datos facilitados a los actuarios para el régimen de pensiones, así como una evaluación de la independencia y competencia del actuario.

Nuestras verificaciones incluyeron la evaluación comparativa de las hipótesis utilizadas por el actuario para calcular el pasivo por pensiones FRS102. Hemos llegado a la conclusión que los supuestos del actuario están dentro de los márgenes comparados con otros supuestos actuariales que hemos usado de referencia en el sector, con la excepción de los supuestos de esperanza de vida para los hombres de 45 años.

Sector	Hombres de 45 años
IPPF	22.70
Promedio	24.23
Variación con relación al promedio	1.53
Variación con relación al mínimo	0.10

Entendemos que las expectativas de vida aplicadas por el actuario se han basado en tablas base S3PA con proyecciones CMI 2021. Los actuarios aplican estos modelos en las esperanzas de vida las que pueden variar.

Sobre la base de que las tasas de inflación y los tipos de descuento utilizados están dentro del intervalo, estamos satisfechos con el enfoque adoptado, aunque observamos que se trata de un área de juicio de gestión y que un pequeño cambio en los supuestos puede tener un impacto material en el pasivo. Por lo tanto, es importante que estén satisfechos de que los supuestos utilizados son apropiados y les pediremos que nos faciliten una declaración por escrito para confirmarlo ([Apéndice 4](#)).

Nuestro trabajo en este ámbito no ha encontrado otro problema.

2.5 Invalidación de los controles por parte de la Dirección, incluyendo mediante ajustes en el Libro Diario

Las normas de auditoría exigen que consideremos como un riesgo significativo de auditoría los ámbitos en los que la Dirección pueda invalidar o invalide los controles. Por consiguiente, al llevar a cabo nuestra auditoría hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos

Estimaciones y juicios contables significativos

ISA (Reino Unido) 540 (revisada) Auditing Accounting Estimates and Related Disclosures exige una mayor atención por parte de la auditoría a las

estimaciones de la Dirección, incluida la realización de evaluaciones de riesgo separadas tanto para los riesgos inherentes como para los de control. Con respecto a los primeros, se tiene en cuenta la incertidumbre, subjetividad y complejidad de la estimación. También debemos examinar si la información presentada en los estados financieros es razonable.

La Dirección ha realizado una serie de estimaciones y juicios contables significativos y necesarios que repercuten en los estados financieros.

Las estimaciones y juicios que no se consideran riesgos significativos se exponen en la [Sección 3](#).

Es importante que ustedes estén convencidos de que las hipótesis utilizadas por la Dirección son adecuadas, por lo que les pediremos que nos lo confirmen por escrito

Controles sobre los registros contables y el proceso de información financiera

Hemos revisado y realizado comprobaciones por muestreo de los controles de la organización benéfica en torno al tratamiento de los ajustes de los registros diarios (cómo se inician, autorizan y procesan los registros diarios) y la preparación de los estados financieros anuales. También hemos considerado el riesgo de manipulación potencial mediante la anotación en el registro diario con el fin de enmascarar el fraude. Hemos revisado los procedimientos de control de los libros diarios de IPPF, así como los procedimientos de la dirección para la comparación de los resultados reales con los presupuestos.

Nuestro trabajo de auditoría incluyó lo siguiente:

- Comprender y evaluar el proceso de información financiera y los controles sobre los asientos y otros ajustes realizados en la preparación de los estados financieros, y comprobar la idoneidad de una muestra de dichos asientos y ajustes;
- Revisar las estimaciones contables para detectar sesgos que puedan dar lugar a incorrecciones materiales por fraude;
- Obtener una idea de la lógica empresarial de las transacciones significativas de las que nos enteramos de que estuvieran fuera del curso normal de los negocios o que de otro modo parecieran ser inusuales dada nuestra apreciación de IPPF y su entorno;
- Utilizar el análisis de datos para evaluar toda la población de registros con el fin de ayudarnos en la comprobación de los mismos;

- Revisar los procedimientos del grupo para controlar los diarios, así como consideración de los procedimientos de gestión para comparar los resultados reales con los presupuestos.

No hemos detectado ningún caso de manipulación de los controles por parte de la Dirección ni otros problemas en nuestras pruebas por muestreo de los libros diarios de IPPF. No obstante, observamos que el tratamiento de los libros diarios puede constituir un área de riesgo potencial y que es una buena práctica incluir su consideración en la evaluación general de riesgos de IPPF.

Al momento de la preparación de este informe, tenemos pendiente la finalización de nuestro trabajo en este ámbito, tal como se detalla en la Sección 1. A la fecha, no se han detectado problemas.

Transacciones de importancia fuera del curso normal de las operaciones

Estamos en la obligación de examinar la repercusión en los estados financieros de cualquier transacción significativa que se produzca fuera del curso normal de las actividades de la organización benéfica.

La Dirección no nos ha informado de ninguna transacción de este tipo, ni tampoco hemos tenido conocimiento de ninguna transacción de este tipo en el transcurso de nuestro trabajo.

3. Otros resultados de la auditoría

Además de los temas relacionados con los riesgos de auditoría significativos de los que se informa en la Sección 2, también hemos observado los siguientes temas en nuestro trabajo de auditoría sobre los que debemos llamar su atención.

3.1 Ingresos

Las Normas Internacionales de Auditoría (ISA (REINO UNIDO) 240) suponen que siempre existe un riesgo significativo de incorrección material por fraude en el reconocimiento de ingresos, a menos que este riesgo se refute.

Aunque consideramos significativa la integridad de los ingresos por subvenciones (véase la [Sección 2](#)), no consideramos significativos otros flujos de ingresos debido a su valor y, en particular, a su complejidad.

En todos los flujos de ingresos, los principales riesgos siguen siendo los mismos:

- Integridad (¿se han reconocido adecuadamente todos los ingresos debidos en el periodo?).
- Corte (¿se han reconocido los ingresos en el periodo adecuado?).
- Asignación de fondos (¿se han reflejado adecuadamente en los estados financieros las restricciones de los donantes sobre el uso de los ingresos?).
- Exactitud (en caso de que se adeuden ingresos a finales de año, ¿es probable que se reciban o deben preverse?).

Donaciones y legados

Las donaciones y legados suponen \$1,77 millones de ingresos para IPPF.

Como parte de nuestro trabajo, obtuvimos desgloses de los ingresos reconocidos en el ejercicio para comprobar la documentación de origen. Identificamos que en el proyecto contable se habían incluido donaciones por valor de \$1,58 millones en "Subvenciones de organismos multilaterales y otras fuentes". Hemos propuesto una nueva asignación a "Donaciones y legados de terceros". Esto se ha incluido en nuestras correcciones en el [Apéndice 1](#).

No se ha planteado otros problemas en este ámbito

3.2 Panilla salarial

La planilla constituye la mayor partida de gastos de IPPF fuera de las subvenciones a miembros y socios. En 2022, los gastos de personal ascendieron a 22 millones de dólares.

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los controles establecidos sobre el procesamiento mensual, incluida la conciliación de la planilla con el libro mayor nominal.

También hemos llevado a cabo procedimientos analíticos que tienen en cuenta el salario bruto, las deducciones y el número de miembros del personal año tras año para garantizar que todas las tendencias y relaciones parezcan razonables y que los totales concuerdan con el libro mayor, y hemos verificado una muestra de personal entre la nómina y otros registros de RR.HH. y hemos concordado sus costos con la documentación justificativa sobre una base de muestreo.

No hay temas de los que informar en relación con el trabajo realizado hasta la fecha. Como se detalla en la Sección 1, estamos a la espera de la información final para completar nuestras pruebas en este ámbito.

3.3 Operaciones y gastos en el exterior

IPPF lleva a cabo actividades tanto directa como indirectamente a través de oficinas regionales, filiales, Asociaciones Miembro y Socios Colaboradores. Actualmente, IPPF está formada por la oficina central, cuatro oficinas regionales y tres subsidiarias.

El grupo se gestiona y audita de acuerdo con las divisiones, y todas las oficinas pueden introducir directamente las transacciones en el sistema financiero NetSuite.

La organización benéfica matriz incluye la Oficina Central, con sede en Londres, así como las cuatro oficinas regionales. Los ingresos consisten principalmente

de subvenciones y contratos de organismos institucionales y organizaciones multilaterales. Los ingresos los recibe principalmente la Oficina Central.

Los gastos se dividen entre los costos administrativos necesarios para apoyar el trabajo de IPPF, los costos directos de los proyectos y la financiación de las Asociaciones Miembros y Socios.

Nuestro enfoque de auditoría se centró en la comprobación detallada de los balances de la Oficina Central. Asimismo, hemos llevado a cabo un examen analítico de los ingresos y gastos. En el caso de las áreas de riesgo significativo, examinamos los sistemas establecidos en la Oficina Central. También dedicamos tiempo a comprender los controles clave de supervisión establecidos para las operaciones de IPPF en el extranjero, Asociaciones Miembro y Socios Colaboradores.

Las auditorías de las subsidiarias Red Europea y la región de África se realizaron localmente por nuestras oficinas de la red Crowe. El trabajo de auditoría requerido para los estados financieros consolidados de la filial IPPF Worldwide Inc fue realizado directamente por nosotros, junto con la cobertura de las sucursales a nivel mundial.

Además de los gastos destinados a las Asociaciones Miembro y a los socios, IPPF también realiza gastos en el extranjero directamente a través de las oficinas regionales. También existen tres filiales en Bruselas, África y Estados Unidos. Dada la naturaleza del trabajo de IPPF y el volumen de actividad en otras monedas, existe un elevado riesgo de cambio de divisas. IPPF también opera en el mercado con cobertura de divisas para mitigar este riesgo.

Nuestro trabajo de auditoría incluyó lo siguiente

- Comprender el proceso mediante el cual se controlan, registran y comunican los gastos en el extranjero en el marco de la organización. Este trabajo incluyó una revisión de los procesos utilizados por la Oficina Central para verificar la validez de la información proporcionada por las oficinas en el extranjero.
- Realización de procedimientos de auditoría sustantivos, como la comprobación de una muestra de transacciones de gastos seleccionadas.
- Revisión de los controles establecidos para gestionar y contabilizar el efectivo y los activos en el extranjero.

- Revisión de los procedimientos utilizados por IPPF para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos locales y los medios por los que se identifican, registran y comunican los incumplimientos. Hemos solicitado a cada una de las tres filiales en el extranjero y a cada una de las oficinas regionales que completen nuestro cuestionario de legalidad.
- Recálculo de los beneficios/pérdidas de los contratos en divisas.
- Revisar y documentar el tratamiento contable y la información divulgada para garantizar su conformidad con la norma FRS102.

Auditorías por componentes

Dado que la Región de África y la Red Europea de IPPF requieren auditorías estatutarias en sus respectivos países, nuestras sociedades de la red Crowe, Crowe Erastus y Crowe Brussels (Callen, Pirenne & Co.), llevaron a cabo estas auditorías. Hemos dado instrucciones detalladas de auditoría a ambos auditores y hemos asistido a las reuniones de auditoría pertinentes.

Hemos revisado las respuestas proporcionadas por los auditores de los componentes de la Red Europea de IPPF y de la Oficina Regional de África, así como el trabajo realizado en áreas específicas de ingresos y gastos de subvenciones, y hemos llegado a la conclusión de que no se han planteado temas significativos. Estamos satisfechos con el enfoque sobre el registro de ingresos, que constituye un área de riesgo de auditoría significativo para el grupo.

También se nos informó de la diferencia en el reconocimiento de ingresos en Región de África de IPPF, que ha dado lugar a un ajuste del ejercicio anterior (véase la [Sección 2.2](#)).

No hemos tenido conocimiento de ninguna situación no trivial que pudiera afectar a los estados financieros del grupo.

Auditoría interna

Los servicios de auditoría interna son proporcionados por RSM. Hemos mantenido conversaciones preliminares con RSM en relación con el plan de auditoría interna y el trabajo realizado por ellos en 2022 y para obtener información actualizada sobre el trabajo realizado en los últimos años.

También tenemos entendido que el equipo de Riesgo y Garantía de IPPF ha llevado a cabo sus propias revisiones de garantía de las AM en 2022.

Como parte de nuestro trabajo, hemos revisado tanto los riesgos evaluados que impulsan el plan de auditoría interna como las conclusiones de los informes presentados para garantizar que nuestro enfoque de auditoría sea adecuado.

Obtuvimos y revisamos los siguientes informes disponibles elaborados durante el período:

- Caribbean Family Planning Affiliation (AM)
- Reproductive Health Uganda (AM)
- Indonesian Planned Parenthood Association (AM)
- Evaluación de usuarios de Netsuite
- Revisión de la política de delegación de autoridad
- Revisión de oficinas de país – Oficina Regional de Asia oriental, sudoriental y Oceanía

Entendemos que las comprobaciones llevadas a cabo en las AM forman parte del programa más amplio de Garantía Global y complementan el trabajo de la Federación para mejorar y renovar el sistema de acreditación que se implantará en 2023. Aunque los informes proporcionaron una garantía mínima y parcial de las AM, hemos tenido esto en cuenta en nuestro trabajo sobre el gasto en subvenciones ([Sección 2.3](#)) y, como tal, no afecta nuestra evaluación del riesgo del trabajo en esta área.

Revisión de la oficina regional de Asia oriental, sudoriental y Oceanía

Entendemos que RSM realizó una visita a la oficina regional de ESEAOR en enero 2023. La revisión realizada por RSM indicó 11 puntos de acción, de los cuales 3 se clasificaron como de prioridad baja, 7 como de prioridad media y 1 como alta. El hallazgo más notable fue la incertidumbre sobre si los acuerdos de financiación en vigor no están firmados por la Oficina Central y no está claro si el acuerdo está aprobado por los Fideicomisarios del Director General. Existe el riesgo que los fondos no cumplan las sanciones financieras vigentes, por lo que se recomienda solicitar asesoramiento jurídico para garantizar el cumplimiento de las sanciones financieras pertinentes con la supervisión por parte de la Junta Directiva.

Hemos examinado el informe y las conclusiones de RSM y no consideramos que afecten a nuestra evaluación de riesgos ni a nuestro trabajo de auditoría.

Revisión de la Oficina Regional de África

Entendemos que la revisión de la oficina regional de ARO surgió de problemas históricos y de investigaciones recientes acerca de la oficina. La revisión llevada a cabo por RSM fue exhaustiva y abarcó varias áreas:

- Políticas y procedimientos
- Acuerdos de registro y acogida de programas
- Seguridad in situ
- Elaboración y control de presupuestos
- Adquisiciones
- Finanzas y gestión de tesorería
- RR.HH. y planillas
- Viajes
- Seguimiento del programa y seguimiento de las AM
- Tecnología de la información
- Transporte

Se establecieron 58 puntos de acción con la Dirección, de los cuales 18 se clasificaron como de prioridad alta, 29 como de prioridad media y 11 como de prioridad baja. Hemos revisado los aspectos planteados y estamos de acuerdo en que es urgente tomar medidas al respecto. También recomendamos que este informe se revise junto con el informe de auditoría externa de Crowe Erastus para la Oficina Regional de África.

Entendemos que, con la reciente reestructuración organizativa, la mayor parte del equipo de ARO ha dejado IPPF y PwC ha proporcionado apoyo en el proceso.

Informes de gestión de incidentes, fraudes e incidentes graves

Hemos mantenido conversaciones con el equipo de Riesgos y Garantías de IPPF. La gestión de riesgos del Secretariado, el fraude, los incidentes graves, la denuncia de irregularidades y el cumplimiento están todos bajo esta división. Todos los fraudes son reportados globalmente por las AM y las oficinas del Secretariado a través del sistema SafeReport, que permite a los individuos dentro de IPPF compartir información sobre fraude y mala gestión. El individuo que plantea cualquier información de este tipo está protegido por la política de

IPPF de manifestar una inquietud. El Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos recibe periódicamente un informe resumido sobre fraudes e incidentes.

Como parte de nuestro trabajo, revisamos los puntos principales del informe sobre fraude para detectar cualquier posible repercusión en los estados financieros, así como los incidentes graves notificados a la Comisión de Organizaciones Benéficas. El documento de síntesis presentado al Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos para 2022 señalaba que se habían registrado 82 nuevos casos. Entendemos que, en total, 38 casos seguían abiertos a finales de año. Entendemos que, aparte de la revisión forense de la Oficina Regional del Mundo Árabe, el impacto potencial total en los fondos de IPPF está por debajo de la materialidad. A continuación, se señalan los más importantes.

- **Investigación de la Oficina Regional del Mundo Árabe**

A través de una revisión financiera llevada a cabo por IPPF en esta oficina, se identificaron algunos problemas y discrepancias financieras que posteriormente se notificaron a varios donantes. Se solicitó una auditoría forense de las transacciones históricas realizadas en la oficina, que está siendo llevada a cabo por PwC. Al momento de preparar este informe, la pérdida financiera estimada para IPPF no está clara, pero las transacciones en cuestión han sido identificadas. La revisión forense fue solicitada por los donantes e implica financiación básica no restringida. El equipo encargado de la oficina durante la revisión financiera fue destituido de la misma tras la revisión financiera.

Actualización de la auditoría 2022

De nuestras conversaciones con la Dirección, el equipo de Riesgos y Garantías y con Auditoría Interna se desprende que no existe fraude propiamente dicho, sino importantes deficiencias de control y mala gobernanza en la oficina regional. Dado que una gran parte de las transacciones se realizaban en efectivo, la auditoría clasificó un gran número de transacciones como gastos no elegibles. La investigación sigue su curso e IPPF está respondiendo a las preguntas planteadas por los auditores y el donante. Entendemos que, de las transacciones en cuestión, alrededor del 70% se refieren a salarios, lo que sugiere que la mayoría son elegibles. Sin embargo, debido a la pobre documentación, ha sido difícil localizar los justificantes de los importes pagados en concepto de salarios, como comunicaciones relativas a aumento de sueldos. No obstante tenemos entendido que la Dirección continúa tratando de encontrar los documentos justificativos de los gastos.

Entendemos que las áreas objeto de escrutinio para el 30% restante se centran en los gastos de las reuniones celebradas en Dubái y las confusiones en torno a los pagos efectuados a agentes monetarios locales que luego transferían el dinero a las AM. Esto era necesario debido a las economías basadas en dinero en efectivo en las que trabajaban estas AM.

Entendemos que, hasta la fecha, PWC no ha identificado ninguna actividad fraudulenta e IPPF sigue discutiendo con PWC los resultados preliminares. Aunque IPPF no ha recibido ninguna solicitud formal de reembolso de los fondos de los donantes, en el caso de un donante se considera posible que solicite el reembolso de los fondos si se descubren irregularidades en la gestión de los activos, aunque se desconoce la cuantía del posible reembolso. Recomendamos que se consigne un pasivo contingente en los estados financieros de conformidad con el Charities SORP:

'7.28. Una organización benéfica debe reconocer un pasivo por una obligación legal o implícita como una provisión cuando el calendario o el importe de los gastos futuros necesarios para liquidar la obligación sean inciertos.

7.33. ...Si resulta evidente que el pago es posible pero no probable, no debe reconocerse un pasivo por el compromiso. En su lugar, el compromiso de financiación debe consignarse como pasivo contingente".

La Dirección estima que la investigación concluirá en junio 2023. Como parte de nuestras pruebas posteriores al balance, actualizaremos los resultados de la revisión y consideraremos si hay algún impacto material en los estados financieros, informaremos adecuadamente y solicitaremos su representación en relación con cualquier resultado.

- **Family Health Options Kenya (FHOK) – caso desde 2020**

Entendemos que IPPF recibió denuncias de corrupción, malversación de fondos, acoso sexual y abuso de poder perpetrados por el Director Ejecutivo (ED) y otros en FHOK. El importe estimado del fraude durante 3 años hasta 2020 es de \$340 000. La medida adoptada por IPPF fue suspender al Director Ejecutivo y al Director Financiero y FHOK ha sido suspendida de su afiliación a IPPF.

Actualización de la auditoría 2022

Se tomó la decisión de expulsar a la AM y se ha mantenido a los donantes al corriente del caso. La Dirección está calculando la pérdida financiera total para

IPPF en concepto de reembolso y está tratando de cerrar este caso con los donantes.

- **Planned Parenthood Association de Liberia (PPAL) – caso desde 2020**

Entendemos que las alegaciones giraban en torno a una mala gestión de los fondos, una falta general de transparencia y rendición de cuentas en relación con los activos de PPAL, la utilización de fondos del proyecto para uso personal por parte del Director Ejecutivo y conflictos de interés en los que estaban implicados altos directivos. Se llevó a cabo una auditoría forense, pero los fideicomisarios consideraron que el informe del auditor era de mala calidad y no ofrecía suficientes garantías. El borrador del informe forense elaborado a partir de las investigaciones internas concluyó que el fraude estimado que afectaba a los fondos de IPPF ascendía a \$370 000. El caso permanece abierto en la Comisión de Organizaciones Benéficas y se ha mantenido informados a los donantes.

Actualización de la auditoría de 2022

Se tomó la decisión de expulsar a la AM y hemos confirmado que la Comisión Organizaciones Benéficas cerró formalmente el caso en noviembre 2022. Se ha informado a los donantes de la pérdida final debida al fraude y a los gastos no elegibles, y un donante ha solicitado el reembolso de una parte de los fondos básicos por valor de \$35 000 los que ya se han abonado.

- **Rahnuma Family Planning Association de Pakistán – caso desde 2021**

Entendemos que se hicieron acusaciones de irregularidades en la AM en torno a la venta de anticonceptivos en el mercado en el marco del proyecto WISH y la apropiación indebida de activos. Tras una investigación llevada a cabo por Ernst and Young, se informó que varias de estas acusaciones podrían ser fundadas sin embargo la AM esta cuestionado estas conclusiones. Se cree que los activos que quedaron al final del proyecto fueron donados a la AM y se está consultando con el equipo del proyecto WISH para corroborarlo. Se calcula que el fraude ascendió a \$124 000 dólares. Entendemos que se ha informado de ello a la Comisión de Organizaciones Benéficas y que el caso sigue abierto.

- **Reproductive and Family Health Association de Fiji (RFHAF) – caso desde 2022**

Entendemos que se hicieron acusaciones contra el Director Ejecutivo de la AM de utilizar fondos para uso personal. Se realizó una investigación externa y se descubrió que había \$76 500 sin justificar. La Dirección también llevó a cabo

su propia investigación y trabajó con los auditores externos y descubrió que se habían malversado \$70 000 dólares, aunque no está claro qué parte de los fondos faltantes correspondía a fondos de donantes.

Entendemos que la Dirección está en proceso de informar de ello a la Comisión de Organizaciones Benéficas a medida que disponga de más información a través de sus investigaciones internas.

Hemos tenido conocimiento de otros fraudes ocurridos durante el año en otras AM, pero el fraude estimado de estos casos en conjunto asciende a una cantidad trivial.

Oficina Regional de África

A principios de 2023 se constató que ARO había abonado al personal un subsidio por costo de vida en enero 2023 por un monto significativamente superior al acordado por el Equipo de Liderazgo Ejecutivo. Entendemos que esto se debió a que los cálculos se hicieron originalmente sobre salarios denominados en USD en vez de la conversión acordada a la moneda local. El pago en exceso ascendió a \$234 000 dólares a 72 empleados.

Los pagos en exceso se recuperarán, sin embargo, existe el riesgo de que el personal interponga acciones legales.

Cuestionarios sobre la legalidad

Para la auditoría de 2021 elaboramos cuestionarios de conformidad con la ley que solicitamos a la Dirección y a las oficinas regionales que completaran, ya que existe el riesgo de que las oficinas locales no cumplan por completo con la normativa local.

Recomendamos a la dirección que revisara detalladamente los resultados de estos cuestionarios, además de asegurarse de que se completen y revisen anualmente. Estos cuestionarios pueden utilizarse como herramienta de seguimiento para identificar los ámbitos en los que faltan capacidades en materia de cumplimiento legal. Cuando se detecten debilidades o deficiencias, deben ser objeto de seguimiento con los equipos nacionales, a fin de garantizar que se preste el apoyo adecuado para reducir el riesgo de incumplimiento legal a un nivel aceptable.

En nuestro trabajo de auditoría para 2022 constatamos que, aunque estos cuestionarios sobre la legalidad no se utilizaron directamente para el seguimiento continuo de los riesgos, se completaron a final de año y fueron revisados por la dirección para nuestra auditoría y no se detectaron problemas.

Continuamos recomendado que estos cuestionarios se conviertan en una herramienta de seguimiento para su uso a lo largo del año. Entendemos que en la estructura actualizada se incluye una función de responsable del cumplimiento que podrá desarrollar procesos en este ámbito una vez nombrado.

3.4 Estimaciones y juicios

ISA (Reino Unido) 540, Auditing Accounting Estimates and Related Disclosures, exige una mayor atención a las estimaciones de la dirección, incluida la realización de evaluaciones de riesgo separadas para los riesgos inherentes y de control. Con respecto a los primeros, es preciso considerar la incertidumbre, subjetividad y complejidad de la estimación. También debemos examinar si la información presentada en los estados financieros es razonable

En base a nuestra auditoría, hemos identificado los siguientes aspectos que requieren una revisión específica:

- La base del reconocimiento de ingresos en relación con los ingresos por subvenciones (riesgo significativo - véase la [Sección 2.2](#))
- Las hipótesis adoptadas por la dirección y utilizadas por el actuario para calcular el pasivo por pensiones (riesgo significativo, véase la [Sección 2.4](#)).
- Evaluación del deterioro del valor de los activos (véase más adelante).
- Evaluación de la vida útil restante de los activos (véase más adelante)
- Valoración de las inversiones inmobiliarias (véase más adelante)

Depreciación y evaluación de la vida útil de los activos

Analizamos la política de depreciación utilizada por IPPF. Revisamos la carga de depreciación, realizando una prueba en total para desarrollar una expectativa de depreciación y compararla con la carga real para confirmar si la cantidad era razonable.

De nuestro trabajo en este ámbito no surgió ningún problema.

Valoración de las inversiones inmobiliarias

IPPF tiene una propiedad de inversión en Londres. La política de IPPF establece que "las valoraciones completas se realizan cada cinco años por un tasador externo calificado, y cada dos años hay una evaluación de la gestión

del valor razonable". La última valoración formal se llevó a cabo en 2020, y la dirección sigue convencida que la propiedad se contabiliza a su valor razonable (840 000 £) y no existen indicadores de deterioro. Como parte de nuestro trabajo, cotejamos la titularidad de la propiedad con la documentación del registro de la propiedad y cuestionamos la estimación de la dirección, además de comparar el valor con propiedades similares en la zona. Aunque el mercado inmobiliario ha experimentado un descenso sustancial en el último año, la tasación de 2020 se llevó a cabo durante la pandemia de COVID-19, lo que sugiere que la propiedad tenía un valor inferior. Por lo tanto, la evaluación de la dirección de que, aunque puede haber habido un aumento del valor en 2021, la valoración de 2022 parece razonable.

Nuestro trabajo en este ámbito no identificó ningún problema.

3.5 Asignación de costos

Además de la asignación de costos dentro de la oficina central de IPPF, se plantea el tema de la asignación de costos a sus filiales y sucursales.

Nuestro trabajo de auditoría incluyó lo siguiente

- Obtener detalles sobre la base de asignación de costos utilizada por y entre la organización benéfica y sus subsidiarias.
- Realizar una revisión específica de la base y los detalles de la asignación.
- Comprobar que la base sea coherente con los ejercicios anteriores.
- Asegurarse que los cargos a y desde las filiales se eliminan en el proceso de consolidación.

Al momento de preparar este informe, estamos a la espera de los estados financieros actualizados para confirmar la correcta utilización de la metodología.

3.6 Otros elementos de la hoja de balance

Además de centrarnos en las áreas detalladas anteriormente, hemos llevado a cabo los procedimientos de auditoría habituales sobre los demás importes significativos del balance. Nuestro trabajo incluyó la comprobación de las conciliaciones de las principales cuentas de control, la comprobación de las conciliaciones bancarias, una revisión de las transacciones posteriores al cierre del ejercicio cuando contribuyen a confirmar la posición de cierre del ejercicio

y la confirmación de los activos mantenidos (por ejemplo, el efectivo en el banco) con confirmaciones de terceros.

Cobros a las Asociaciones

Hemos observado una nueva línea dentro de Deudores denominada Deudas de las Asociaciones. En el ejercicio anterior este saldo era nulo, pero al 31 de diciembre de 2022 existe un saldo de \$678 000 dólares. A partir de las conversaciones mantenidas con la dirección, entendemos que es raro que las subvenciones se paguen por adelantado a las Asociaciones Miembros y socios, sin embargo, hay ciertos anticipos a las asociaciones y pagos en su nombre.

Actualmente, la Dirección está investigando este tema y se llevará a cabo una conciliación completa de este saldo para entenderlo y ajustarlo a partir de los pagos posteriores de subvenciones a las AM.

Depósitos Global Reach

Hemos observado que había un saldo con Global Reach de \$1 639 000 dólares. Esto se refiere a un depósito del 3%, que se ha pagado como parte de un acuerdo con Global Reach con el fin de proporcionar una mejor tasa en los contratos a plazo en 2023. Una vez suscrito el contrato a plazo, Global Reach reembolsaría el depósito en cada intercambio, junto con el dinero de los contratos a plazo. Entendemos que esto también se aplicaba a los contratos de 2023 y observamos que este depósito se devolvía al suscribir los contratos, aunque quedaba un pequeño saldo en relación con los mismos. Sin embargo, en abril 2023, Global Reach se convertirá en Corpay, parte de FLEETCOR, que ha confirmado a la dirección que el depósito se devolverá inmediatamente y no se exigirá en el futuro para obtener condiciones más favorables.

Acreedores y Asociaciones Miembro expulsadas

Observamos que existía una provisión para subvenciones pagaderas la Asociación Miembro FPAB Bangladesh por valor de 613 000 dólares canadienses. La FPAB recibía una subvención de IPPF procedente de la financiación básica no restringida de 920 000 dólares canadienses, que se abonaba a lo largo del año en tres tramos. Entendemos por parte de la dirección que los acuerdos de subvención están redactados de tal forma que si una Asociación Miembro es expulsada, IPPF ya no está obligada a realizar más pagos en el futuro, pero si la Asociación es suspendida, entonces deben esperar una revisión y auditoría satisfactorias. Si bien se encuentran en la fase de expulsión, entendemos que esto aún no ha concluido, y por lo tanto estamos satisfechos de que la responsabilidad se mantenga.

Y lo que es más importante, entendemos que en tales situaciones, cuando se trata de financiación restringida y una Asociación Miembro está siendo revisada e investigada para una posible suspensión, se informaría al donante. El resultado podría ser la devolución de los fondos, de los que IPPF sería responsable.

Efectivo en bancos y equivalentes

A finales de año, IPPF mantenía 30,4 millones de dólares de inversiones en depósitos a corto plazo para obtener ingresos mediante intereses. Preguntamos a la dirección cómo pretendían utilizar los fondos, si existía una estrategia de inversión a largo plazo o si estaba previsto utilizarlos como capital de trabajo. El uso previsto de los fondos determina la clasificación del activo. Entendemos que la intención original era aplicar una estrategia de inversión, pero actualmente se sigue utilizando para necesidades a más corto plazo, como efectuar pagos a las Asociaciones Miembro. Por lo tanto, hemos llegado a la conclusión conjunta de que el efectivo debe trasladarse de Inversiones a activos circulantes o de trabajo. Esto se ha incluido en nuestros ajustes enumerados en el [Apéndice 1](#).

3.7 Fondos

IPPF gestiona una serie de fondos diferentes sujetos a diversas restricciones y asignaciones. IPPF debe asegurarse que todos los movimientos de los fondos estén correctamente identificados y contabilizados. Ello requiere un examen minucioso de los diversos términos y condiciones que pueden aplicarse a los ingresos. Nuestro trabajo de auditoría incluyó lo siguiente:

- Comprobación de las contribuciones, legados y donaciones de uso restringido detectadas en la comprobación de ingresos hasta la cuenta del fondo correspondiente.
- Revisión de una muestra de gastos asignados a fondos restringidos para garantizar que el gasto se ha realizado de acuerdo con los objetivos del fondo.
- Revisión del análisis de los activos netos para garantizar que se han distribuido correctamente entre los fondos.
- Revisión de los procesos establecidos para garantizar que las transacciones restringidas se registran y notifican de forma completa y precisa dentro de la organización y revisión de los balances de final de

año para garantizar que reflejan adecuadamente las restricciones que deberían estar en vigor.

Al momento de redactar este informe, estamos a la espera de los estados financieros actualizados para concluir nuestro trabajo sobre los fondos.

3.8 Consolidación

El grupo IPPF está formado por las siguientes entidades que requieren consolidación en el estado financiero del Grupo:

- La Federación Internacional de Planificación Familiar
- La Federación Internacional de Planificación Familiar- Región de África
- La Federación Internacional de Planificación Familiar- Red Europea
- IPPF Worldwide Inc.
- International Contraceptive & SRH Marketing Limited (operando como ICON)*

* Se entiende que inactivo en 2021 y 2022.

Nuestro trabajo de auditoría incluyó lo siguiente

- Revisar que el calendario de consolidación y comprobación de los resultados de cada entidad incluidos en el cálculo de las cifras del grupo son coherentes con nuestro trabajo de auditoría de los estados financieros de las entidades individuales;
- Revisar el funcionamiento de las cuentas del grupo para determinar si todas las transacciones y saldos entre empresas se han eliminado en la consolidación y si se han procesado correctamente todos los ajustes de consolidación significativos;

- Revisar las políticas contables utilizadas en cada entidad y comprobar que, cuando proceda, se han realizado los ajustes necesarios para adaptar la contabilidad a la política del grupo.

Al momento de redactar este informe, estamos por concluir nuestro trabajo de consolidación.

3.9 Partes vinculadas

De conformidad con las ISA que dirigen nuestro trabajo de auditoría (ISA 550), estamos obligados a asegurarnos que las partes vinculadas están identificadas y que todas las transacciones en las que intervienen dichas partes están debidamente autorizadas y se reflejan correctamente en los estados financieros. La definición de "parte vinculada" que figura en la norma FRS 102 incluye, además de los Fideicomisarios, a todos los miembros de la dirección que puedan influir directamente en las decisiones de gestión y a los familiares cercanos de ambos; estos últimos son relevantes si se considera que los fideicomisarios y los miembros de la Dirección están en condiciones de influir en las decisiones de gestión de sus familiares o pueden ser influenciados por ellos.

Por lo tanto, hemos revisado los procedimientos de IPPF para identificar posibles entidades vinculadas y garantizar que todas las transacciones estén completas, incluida la revisión de cualquier declaración anual de interés presentada por los fideicomisarios y la alta dirección.

Nuestro trabajo en este ámbito no ha planteado ningún problema

- Por lo tanto, hemos revisado los procedimientos de IPPF para identificar posibles partes relacionadas y garantizar que todas las transacciones estén completas, incluida la revisión de cualquier declaración anual de interés completada por los fideicomisarios y la alta dirección.

Nuestro trabajo en este ámbito no ha dado lugar a ningún problema.

4. Fraude e irregularidades y nuestro informe de auditoría

Informe de auditoría sobre la detección de irregularidades, incluido el fraude

De conformidad con la ISA (Reino Unido) 700, nuestro informe de auditoría incluye un comentario adicional para explicar en qué medida se consideró que la auditoría podía detectar irregularidades, incluido el fraude.

Las irregularidades son actos de omisión o comisión contrarios a las leyes o reglamentos vigentes. El fraude incluye tanto la información financiera fraudulenta como las incorrecciones resultantes de la apropiación indebida de activos

Nuestra responsabilidad consiste en obtener garantías razonables de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error. Los requisitos adicionales de información de este año han puesto un mayor énfasis en nuestra comprensión de los riesgos de fraude e irregularidades para IPPF. Nuestra auditoría incluyó conversaciones con la dirección y con los responsables de la gobernanza para obtener su valoración del riesgo de que el fraude pueda dar lugar a incorrecciones materiales en un saldo contable significativo, así como otros procedimientos para obtener evidencias de auditoría suficientes y adecuadas.

IPPF dispone de sistemas para la revisión y autorización de los gastos y libros contables por parte de la dirección, incluida la doble autorización y la separación de funciones entre quienes contabilizan las transacciones y quienes aprueban los pagos.

Hemos obtenido información sobre el marco jurídico y reglamentario en el que operan la organización benéfica y el grupo, centrándonos en aquellas leyes y reglamentos que tienen un efecto directo en la determinación de los importes significativos y la información que figura en los estados financieros. Las leyes y reglamentos que hemos tenido en cuenta en este contexto han sido la Ley de Organizaciones Benéficas de 2011 junto con el Reglamento de Contabilidad de las Organizaciones Benéficas (FRS102). Hemos evaluado el cumplimiento de estas leyes y reglamentos como parte de nuestros procedimientos de auditoría sobre las partidas de los estados financieros correspondientes.

Además, hemos examinado las disposiciones de otras leyes y reglamentos que no tienen un efecto directo sobre los estados financieros, pero cuyo

cumplimiento podría ser fundamental para la capacidad de funcionamiento de la organización benéfica y del grupo o para evitar una sanción importante. También hemos examinado las oportunidades e incentivos de fraude que pueden existir en la organización benéfica y en el grupo. Las leyes y normativas que consideramos en este contexto para las operaciones en el Reino Unido fueron el Reglamento General de Protección de Datos.

Hemos determinado que el mayor riesgo de que las irregularidades, incluido el fraude, repercutan significativamente en los estados financieros radica en el momento del reconocimiento de los ingresos y en la anulación de los controles por parte de la dirección. Nuestros procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos incluyeron preguntas a la dirección, a la auditoría interna y al Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos sobre su propia identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades, pruebas por muestreo de la contabilización de los libros de asientos, revisión de las estimaciones contables para detectar sesgos, revisión de la correspondencia reglamentaria con la Comisión de Organizaciones Benéficas y lectura de las actas de las reuniones de los responsables de la gobernanza.

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, planificamos nuestra auditoría de forma que tuviéramos una expectativa razonable de detectar anomalías significativas en los estados financieros o en los registros contables, incluidas cualquier anomalía significativa resultante de fraude, error o incumplimiento de leyes o reglamentos.

No obstante, debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe el riesgo inevitable de que no se detecten algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, aun cuando la auditoría se haya planificado y realizado adecuadamente de conformidad con el ISA (Reino Unido). Ninguna estructura de control interno, por eficaz que sea, puede eliminar la posibilidad de que se produzcan errores o irregularidades y estos no se detecten. Además, dado que en nuestra fiscalización utilizamos pruebas selectivas, no podemos garantizar que los errores o irregularidades, en caso de existir, sean detectados. En consecuencia, no debe confiarse en que nuestra auditoría revele todas las incorrecciones o fraudes, errores o casos de incumplimiento que puedan existir.

También hemos incluido en el [Apéndice 6](#) algunos riesgos de fraude de los que los fideicomisarios y la dirección deben ser conscientes.

Responsabilidades de los fideicomisarios

La responsabilidad principal de proteger los activos de la organización benéfica y de prevenir y detectar irregularidades y fraudes recae en los fideicomisarios y la dirección de la organización. Es importante que la dirección, con la supervisión de los encargados de la gobernanza, haga especial hincapié en la prevención y disuasión del fraude. Esto implica el compromiso de crear una cultura de comportamientos honestos y éticos, que puede reforzarse mediante una supervisión activa por parte de los encargados de la gobernanza.

Como en años anteriores, las siguientes afirmaciones se incluirán en la carta de representación que requerimos de los fideicomisarios cuando se aprueben los estados financieros:

- Los fideicomisarios reconocen su responsabilidad en el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar fraudes y errores, y consideran que han cumplido con dicha responsabilidad.

- Los fideicomisarios han evaluado que no existe riesgo significativo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales como consecuencia de fraude
- Los fideicomisarios no tienen conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que afecte a la organización benéfica y que involucre a la dirección, a los encargados de la gobernanza o a los empleados que desempeñan un papel significativo en el control interno o que pueda tener un efecto material en los estados financieros.
- Los fideicomisarios no tienen conocimiento de ninguna alegación de fraude, o sospecha de fraude, por parte de empleados, antiguos empleados, reguladores u otros, que afecte a los estados financieros de la organización benéfica.

Llamamos la atención sobre la viñeta 2 anterior, que presupone que se ha efectuado una evaluación. No hemos tenido conocimiento de ningún fraude real o potencial que pudiera afectar a los estados financieros de 2022 ni en el periodo transcurrido desde el cierre del ejercicio anterior.

Apéndice 1 - Información sobre los ajustes de auditoría

Inexactitudes rectificadas

Las siguientes inexactitudes, que han sido corregidas por la dirección, también se detectaron durante nuestro trabajo de auditoría y hasta la fecha del presente informe. No es necesario realizar nuevos ajustes en los estados financieros en relación con estos puntos y esta información se proporciona para ayudar a comprender el proceso de finalización de los estados financieros y cumplir con vuestras responsabilidades de gobernanza.

Descripción de la rectificación	Débito/crédito ingresos netos (en miles £)	Débito/(crédito) activos netos (en miles £)	Débito/(crédito) reservas de capital inicial (en miles £)
1. Reasignación de donaciones en efectivo de "Donaciones y legados" a "Subvenciones de organismos multilaterales y otras fuentes".	1.584 (1.584)	-	-
2. Ingresos de \$200.000 por WWI incorrectamente aplazados	(200)	200	-
3. Reasignación de los ingresos devengados por subvenciones de "Cobros de terceros" a "Cobros de donantes".	-	8.747 (8.747)	-
4. Reasignación de efectivo y equivalentes de efectivo de inversiones (activo no corriente) a efectivo (activo corriente)	-	20.232 (20.232)	-
5. Ajuste del ejercicio anterior para los ingresos por la donación ARO de 2018*.	203		(203)

*Actualmente está pendiente nuestra revisión de la información adicional requerida para este ajuste del año anterior.

Apéndice 2 - Sistemas y controles

A continuación, exponemos algunas mejoras potenciales de los procesos y controles de la organización benéfica que hemos observado durante nuestro trabajo de auditoría y que creemos merece la pena comunicarles.

Nuestra evaluación de los sistemas de control en IPPF se llevó a cabo a efectos de nuestra auditoría y, por consiguiente, no pretende ser una revisión exhaustiva de sus procesos empresariales. No revelaría necesariamente todos los puntos débiles de la práctica contable o de los controles internos que una investigación especial podría poner de manifiesto, ni las irregularidades o errores no materiales en relación con los estados financieros.

Con el fin de ofrecerle una imagen más clara de la importancia de los temas planteados, los hemos clasificado por importancia/prioridad antes de adoptar medidas correctoras: También hemos incluido a continuación una breve actualización de los temas que planteamos el año pasado.

Alta	Estas constataciones son significativas y exigen medidas urgentes	(0 comentarios en esta categoría)
Media	Estas constataciones son menos urgentes, pero requieren una actuación razonablemente rápida.	(0 comentarios en esta categoría)
Baja	Estas constataciones merecen que se les preste atención en un plazo acordado.	(1 comentario en esta categoría)

Conclusiones y recomendaciones de la auditoría	Prioridad	Respuesta de la dirección
<p>1. Registro de activos fijos</p> <p>A raíz de las conversaciones mantenidas con el equipo financiero de IPPF, hemos detectado que las oficinas en el extranjero contabilizaban los asientos de activos fijos en el libro mayor nominal, pero no los incluían en los registros de activos fijos. Por lo tanto, existe el riesgo de que no se lleve un registro adecuado de los activos que posee la organización benéfica.</p> <p><u>Recomendación</u></p> <p>Recomendamos que se recuerde a las oficinas regionales las políticas de reconocimiento de los activos fijos y cómo tratarlos adecuadamente tanto en el libro mayor nominal como en el Registro de Activos Fijos.</p>	Baja	

A continuación, presentamos los temas relativos a los sistemas y controles sobre los que informamos el año pasado tras nuestra auditoría, junto con una actualización sobre la forma en que se han abordado los puntos mencionados, incluida información sobre los progresos realizados en el momento de la auditoría de los estados financieros de 2022

Status		Prioridad
Recomendación totalmente implementada o ya no pertinente		Estas constataciones merecen atención en un plazo acordado
Recomendación parcialmente implementada		Estas constataciones son menos urgentes, pero requieren una actuación razonablemente rápida
Estas constataciones merecen que se les preste atención en un plazo acordado.		Estas constataciones son significativas y exigen medidas urgentes

Observaciones y recomendaciones en 2021 u otros periodos anteriores	Prioridad	Status	Actualización 2022
<p>1. Acreditación y examen de las Asociaciones Miembro</p> <p>Las organizaciones socias se someten a un riguroso proceso de diligencia debida y acreditación, que incluye controles de legalidad, revisiones financieras, declaraciones de compromiso firmadas, controles de los líderes de la organización y una exhaustiva lista de comprobación de 48 puntos, antes de que se les conceda el estatus de miembro de pleno derecho. Sin embargo, la supervisión continua es importante para garantizar que se mantienen los estándares y que se minimizan los riesgos de daños a la reputación o devoluciones. El sistema de acreditación de IPPF exige que una asociación miembro sea acreditada una vez cada cinco años. Tras revisar el registro central de visitas sobre el terreno, observamos que varias asociaciones miembros no habían sido revisadas en los últimos cinco años.</p> <p>Aparte de lo arriba expuesto, IPPF lleva a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas periódicas sobre el terreno y revisiones de cumplimiento por parte de responsables financieros de proyectos restringidos, personal del Secretariado y colegas de las oficinas regionales a nivel nacional (lamentablemente, estas visitas han sido poco frecuentes en los dos últimos años, debido a las restricciones de la COVID-19); • Revisiones de las auditorías estatutarias anuales de las Asociaciones Miembro que reciben subvenciones básicas no restringidas superiores a \$50 000 dólares; • Auditorías forenses cuando se identifican o sospechan irregularidades financieras; 	Media	Cerrado	<p>Entendemos que IPPF ha introducido un nuevo sistema de acreditación que incluye criterios actualizados y revisiones más frecuentes en las que las AM deben demostrar que cumplen los requisitos cada 4 años (en lugar de cada 5 años como anteriormente).</p> <p>También tenemos entendido que IPPF tiene previsto implantar un nuevo panel de control de las asociaciones miembro que ayudará a realizar un seguimiento de las revisiones, el estado de afiliación y la supervisión de los acuerdos de financiación y el gasto. También habrá una automatización del proceso de incorporación que se comunicará directamente con Netsuite.</p> <p>Status: Cerrado</p>

Observaciones y recomendaciones en 2021 u otros periodos anteriores	Prioridad	Status	Actualización 2022
<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de proyectos realizadas por el personal de las oficinas regionales; • Revisiones de acreditación; • Revisiones internas realizadas por especialistas y consultores externos. <p>Además de lo anterior, en los últimos dos años IPPF ha reforzado significativamente su proceso de diligencia debida de la Junta Directiva y la Alta Dirección de las AM, llevando a cabo anualmente las revisiones de los miembros de la Junta Directiva y del equipo de Alta Dirección utilizando un software de diligencia debida de todas las AM y socios colaboradores que reciben fondos básicos no restringidos de IPPF.</p> <p>Con vigencia a partir de mayo 2021, constatamos que se inició un nuevo programa de Aseguramiento Global que consistirá en los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar más auditorías de las AM basadas en el riesgo; • Realizar visitas sobre el terreno con mayor regularidad; • Proporcionar módulos de formación para los principales miembros del personal; y • Directrices sobre fraude para el personal del Secretariado y las AM. <p><u>Respuesta de la Dirección en 2021</u></p> <p><i>La revisión del actual sistema de acreditación está en curso y será considerada por la Junta Directiva en junio 2022. Adicionalmente, suele haber una razón justificable por la que no ha sido posible realizar una revisión de la acreditación en el plazo de cinco años, que podría incluir una nueva Asociación Miembro que aún no cumple los requisitos para someterse a revisión, un miembro AM2 que no está obligado a someterse a revisión o una AM a la que nuestro órgano de gobierno ha concedido una exención. Según todas las revisiones de los procesos de acreditación, se ha observado que todas las AM elegibles son acreditadas/visitadas dentro de un plazo de seis años.</i></p>			
<p>2. Registro y bitácora centralizados para auditorías de donantes y subvenciones</p> <p>Entendemos que no existe un registro centralizado de las auditorías de los donantes que deben realizarse o que se han realizado, sino que la responsabilidad de las mismas recae en los jefes de proyecto.</p>	Baja	Abierto	<p>IPPF sigue estudiando la posibilidad de ponerlo en práctica e introducirá un registro centralizado.</p> <p>Status: Abierto</p>

Observaciones y recomendaciones en 2021 u otros periodos anteriores	Prioridad	Status	Actualización 2022
<p>Disponer de una supervisión centralizada de estas auditorías permitiría a la dirección hacer un seguimiento de cuándo deben realizarse y garantizar que la oficina en el país correspondiente disponga del personal y los recursos necesarios para gestionar la auditoría. Un sistema para registrar todos los problemas de las auditorías permitiría a la dirección identificar temas recurrentes que compartir con toda la organización para mejorar el entorno de control o identificar necesidades de capacitación.</p> <p><u>Recomendación</u></p> <p>Recomendamos que se mantenga y actualice un registro central. En él que debería constar lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas nacionales y programas financiados por instituciones que requieren una auditoría, junto con el calendario completo de la auditoría. Esto permitirá a la dirección obtener los informes de las oficinas de país en cuanto estén disponibles y hacer un seguimiento cuando se hayan retrasado. • Los temas y recomendaciones de control consignadas, la forma en que se están abordando, el calendario y la responsabilidad de actuar al respecto. Esto permitirá a la dirección asegurarse de que todos los problemas se abordan con prontitud. <p>Además, la dirección o el equipo de Auditoría Interna deberían revisar el registro periódicamente para identificar cualquier tema recurrente, de modo que las necesidades de formación puedan abordarse con prontitud, y las recomendaciones formuladas a partir de una auditoría de programa o de país puedan compartirse en toda la organización.</p> <p>En general, este proceso no sólo nos proporcionará a nosotros, los auditores, sino también a los fideicomisarios y a la dirección, la cobertura de la garantía obtenida en el extranjero.</p> <p><u>Respuesta de la Dirección en 2021</u></p> <p>Se ha tomado nota de la recomendación y se actuará en consecuencia en el plazo sugerido.</p>			
<p>3. Doble pago a una organización socia</p> <p>Durante nuestra auditoría de las donaciones observamos que se había efectuado por error un doble pago al International Rescue Committee (IRC) en el marco del proyecto Wish2Action. El pago duplicado ascendía a unos 2,2 millones de libras esterlinas, aproximadamente. El pago duplicado se detectó a principios de 2022 y fue confirmado por el IRC más o menos al mismo tiempo. Entendemos que este error se debió en parte a que el miembro del personal que había</p>	Baja	Cerrado	<p>Según nuestras pruebas, no hemos encontrado indicios de que estos problemas se hayan repetido este año.</p> <p>Status: Cerrado</p>

Observaciones y recomendaciones en 2021 u otros periodos anteriores	Prioridad	Status	Actualización 2022
<p>emitido la orden de compra cayó enfermo antes de cerrar la orden en el sistema, que fue duplicada por otro miembro del equipo. Desde entonces, el IRC ha devuelto el pago duplicado a IPPF.</p> <p><u>Recomendación</u></p> <p>Recomendamos que se realicen conciliaciones bancarias semanales para garantizar que cualquier error en el procesamiento de los pagos se detecte a tiempo, lo que incluye cotejar los pagos con las compras.</p> <p><u>Respuesta de la dirección en 2021</u></p> <p>La dirección llevó a cabo un examen detallado de las causas de este error, a raíz del cual se formularon algunas recomendaciones que ya se han aplicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conciliación de las principales cuentas bancarias se realiza semanalmente (en lugar de mensualmente). • Mantenimiento de la hoja de caja manual (listado de transacciones de todos los bancos) que se actualiza periódicamente. • Cierre de la transacción en el sistema NetSuite tan pronto como el pago se carga en el sistema bancario para su pago, en lugar de esperar a que el pago se liquide en la cuenta bancaria. 			
<p>4. Conciliaciones de caja chica</p> <p>Durante nuestro trabajo sobre los saldos de caja observamos que varias cuentas de caja para gastos menores no contaban con una conciliación preparada al final del ejercicio. Existe el riesgo de que, sin conciliaciones periódicas, no se detecten fraudes o errores</p> <p><u>Recomendación</u></p> <p>Recomendamos que se lleven a cabo conciliaciones mensuales de la caja para gastos menores en las oficinas regionales con la supervisión del equipo financiero de la Oficina Central para garantizar que los errores se detecten y resuelvan a tiempo</p> <p><u>Respuesta de la dirección en 2021</u></p> <p>Se ha tomado nota de la recomendación y se actuara en concordancia</p>	Baja	Cerrado	<p>Crowe ha comprobado todas las cuentas de caja para gastos menores al cierre del ejercicio y ha obtenido pruebas de las conciliaciones efectuadas para todas ellas.</p> <p>Status: Cerrado</p>

Observaciones y recomendaciones en 2021 u otros periodos anteriores	Prioridad	Status	Actualización 2022
<p>5. Cuestionarios relativos a la legalidad</p> <p>Se ha solicitado a las oficinas en el extranjero que completen los cuestionarios de legalidad elaborados, ya que existe el riesgo que las oficinas locales no cumplan plenamente con la normativa local.</p> <p><u>Recomendación</u></p> <p>Recomendamos a la dirección que revise detalladamente los resultados de estos cuestionarios, además de asegurarse de que se completen y revisen anualmente. Pueden utilizarse como una herramienta de seguimiento para identificar las áreas en las que falta capacidad en el ámbito del cumplimiento legal. Cuando se detecten deficiencias, debe hacerse un seguimiento con los equipos nacionales, para garantizar que se proporciona el apoyo adecuado para reducir el riesgo de incumplimiento legal a un nivel aceptable.</p> <p><u>Respuesta de la dirección en 2021</u></p> <p><i>Estamos de acuerdo con la recomendación. Los cuestionarios de legalidad se revisarán de forma continua para garantizar que todas las deficiencias se abordan adecuadamente en las oficinas regionales y en el contexto jurídico local en el que operan.</i></p>	<p>Baja</p>	<p>Cerrado</p>	<p>Crowe ha obtenido los cuestionarios de legalidad completados por todas las oficinas en el extranjero y ha comprobado que han sido revisados y abordados por la dirección. En el futuro, tenemos entendido que habrá un responsable de cumplimiento y que los cuestionarios de legalidad se utilizarán para crear una herramienta de control interno.</p> <p>Status: Cerrado</p> <p><i>Actualmente a la espera de un último cuestionario (WWI).</i></p>

Appendix 3 - Materiality

Materiality and identified misstatements

As we explained in our Audit Planning Report, we do not seek to certify that the financial statements are 100% correct; rather we use the concept of “materiality” to plan our sample sizes and also to decide whether any errors or misstatements discovered during the audit (by you or us) require adjustment. The assessment of materiality is a matter of professional judgement but overall a matter is material if its omission or misstatement would reasonably influence the economic decisions of a user of the financial statements.

Our overall audit materiality for the financial statements as a whole took account of the level of activity by IPPF and was set at approximately 2% of income.

We reassessed materiality based on the draft financial statements, and the following is a summary of the overall materiality levels we applied to the separate entities within the group.

Entity	Materiality calculation	Planning Materiality \$'000	Final Materiality \$'000	Reporting threshold \$'000
Group	2% of income	1,750	2,400	120
Charity including WWI	2% of income	1,550	2,250	113
Africa Regional Office (component materiality)	2% of income	40	40	2
European Network (component materiality)	2% of income	80	160	8

Appendix 4 - Draft Representation Letter

Crowe U.K. LLP
55 Ludgate Hill
London
EC4M 7JW

Dear Sirs

We provide this letter in connection with your audit of the financial statements of International Planned Parenthood Federation for the year ended 31 December 2022 for the purpose of expressing an opinion as to whether the financial statements give a true and fair view of the financial position of the group and of the charity as at 31 December 2022 and of the results of the group's and the charity's operations for the year then ended in accordance with UK Generally Accepted Accounting Practice ("UK GAAP").

We confirm that the following representations are made in respect of the group and the parent charity on the basis of sufficient enquiries of management and staff with relevant knowledge and experience and, where appropriate, of inspection of supporting documentation and that, to the best of our knowledge and belief, we can properly make each of these representations to you. If completion of the audit is delayed we authorise Varun Anand, Director, Finance and Technology to provide an update to all representations sought.

1. We have fulfilled our responsibility for the fair presentation of the financial statements in accordance with UK GAAP.
2. We acknowledge as trustees our responsibility for making accurate representations to you.
3. We acknowledge our responsibility for the design, implementation and maintenance of internal control to prevent and detect fraud and errors, and we believe we have appropriately fulfilled those responsibilities.
4. We have provided you with all accounting records and relevant information, and granted you unrestricted access to persons within the entity, for the purposes of your audit.
5. All the transactions undertaken by the group and the charity have been properly reflected and recorded in the accounting records or other information provided to you.
6. The methods, the data, and the significant assumptions used by us in making accounting estimates and their related disclosures are appropriate to achieve recognition, measurement or disclosure that is reasonable in the context of the applicable financial reporting standards.
7. We have considered the adjustments in Appendix 1, proposed by you. In our judgement, these adjustments are appropriate given the information available to us. We further confirm that we have now made these adjustments to the financial statements.

8. We have disclosed to you any known actual or possible litigation or claims against the charity whose effects should be considered when preparing the financial statements and these have been reflected in the financial statements in accordance with applicable accounting standards.
9. We confirm the existence and ownership by IPPF of the property in the East, South East Asia & Oceania Regional Office and are satisfied with its value carried forward at the year-end of \$4.3m, and there are no there are no indicators of impairment.
10. We confirm that we have considered the Charity Commission and HMRC guidelines relating to charities that operate internationally and that there are no matters that need to be brought to your attention.
11. All grants, donations and other incoming resources, the receipt of which is subject to specific terms and conditions, have been notified to you. There have been no breaches of terms or conditions in the application of such incoming resources.
12. We are not aware of any breaches of our charitable trusts and have advised you of the existence of all endowments and funds maintained by us.
13. There have been no events since the balance sheet date which require disclosure or which would materially affect the amounts in the financial statements. Should any material events occur which may necessitate revision of the figures in the financial statements, or inclusion in a note thereto, we will advise you accordingly. We specifically authorise Varun Anand, Director, Finance and Technology to provide an update for you to cover the time period between the signing of this letter and the date of your audit report.
14. We have assessed that there is no significant risk that the financial statements are materially misstated as a result of fraud.
15. We are not aware of any fraud or suspected fraud affecting the group or the charity involving those charged with governance, management or other employees who have a significant role in internal control or who could have a material effect on the financial statements.
16. We are not aware of any allegations by employees, former employees, regulators or others of fraud, or suspected fraud, which would have an impact on the financial statements.
17. We are not aware of any frauds that have not been included in the fraud log/ register provided to you.
18. We are not aware of any known or suspected instances of non-compliance with those laws and regulations which provide a legal framework within which the group and charity conducts its business.
19. We confirm that complete information has been provided to you regarding the identification of related parties and that we are not aware of any significant transactions with related parties.
20. We confirm we have appropriately accounted for and disclosed related party relationships and transactions in accordance with applicable accounting standards and with the recommendations of the applicable charity SORP'.
21. The group and charity have complied with all aspects of contractual agreements that could have a material effect on the consolidated and parent charity's financial statements in the event of non-compliance.
22. We confirm that, having considered our expectations and intentions for the next twelve months and the availability of working capital, the group and charity are a going concern. We are unaware of any events, conditions, or related business risks beyond the period of assessment that may cast significant doubt on their ability to continue as a going concern.

Yours faithfully

.....

Trustee
Signed on behalf of the board

Date

Appendix 5 - Responsibilities and ethical standards

Audit purpose and approach

Our audit work has been undertaken for the purposes of forming our audit opinion on the financial statements of the IPPF group prepared by management with the oversight of the trustees and has been carried out in accordance with International Standards on Auditing (UK) ('ISAs').

Our work combined substantive procedures (involving the direct verification of transactions and balances on a test basis and including obtaining confirmations from third parties where we considered this to be necessary) with a review of certain of your financial systems and controls where we considered that these were relevant to our audit.

Financial statements

The trustees of IPPF are responsible for the preparation of the consolidated financial statements on a going concern basis (unless this basis is inappropriate). The trustees are also responsible for ensuring that the financial statements give a true and fair view, that the process your management go through to arrive at the necessary estimates or judgements is appropriate, and that any disclosure on going concern is clear, balanced and proportionate.

Legal and regulatory disclosure requirements

In undertaking our audit work we considered compliance with the following legal and regulatory disclosure requirements, where relevant.

- Charities Act 2011
- The Charities (Accounts and Reports) Regulations 2008 (or updated Regulations if enacted before completion of the financial statements)
- Financial Reporting Standard 102 (FRS 102)
- The Charities SORP (FRS 102)

Ethical Standard

We are required by the Ethical Standard for auditors issued by the Financial Reporting Council ('FRC') to inform you of all significant facts and matters that may bear upon the integrity, objectivity and independence of our firm.

Crowe U.K. LLP has procedures in place to ensure that its partners and professional staff comply with both the relevant Ethical Standard for auditors and the Code of Ethics adopted by The Institute of Chartered Accountants in England and Wales.

As explained in our audit planning report, in our professional judgement there are no relationships between Crowe U.K. LLP and IPPF or other matters that would compromise the integrity, objectivity and independence of our firm or of the audit partner and audit staff. We are not aware of any further developments which should be brought to your attention.

Independence

International Standards on Auditing (UK) require that we keep you informed of our assessment of our independence.

We confirm that we have not provided any non-audit services to the group / we have carried non-audit services as detailed below. We have not identified any other issues with regards to integrity, objectivity and independence and, accordingly, we remain independent for audit purposes.

In communicating with those charged with governance of the parent charity and group we consider those charged with governance of the subsidiary entities to be informed about matters relevant to them.

The matters in this report are as understood by us as at 2 May 2023. We will advise you of any changes in our understanding, if any, during our meeting prior to the financial statements being approved.

Non-audit services

We have considered the non-audit services we have provided in the period and have concluded that there are no facts or matters that bear upon the integrity, objectivity and independence of our firm or of the audit partner and audit staff related to the provision of such services which we should bring to your attention. Our fees for non-audit services in the year have been as follows.

- Grant audits £20,820

Use of this report

This report has been provided to the Finance, Audit & Risk Committee to consider and ratify on behalf of the Board of Trustees, in line with your governance structure. We accept no duty, responsibility or liability to any other parties, since this report has not been prepared, and is not intended, for any other purpose. It should not be made available to any other parties without our prior written consent.

Appendix 6 - Fraud risks

As part of our audit procedures we make enquiries of management to obtain their assessment of the risk that fraud may cause a significant account balance to contain a material misstatement. However, we emphasise that the responsibility to make and consider your own assessment rests with yourselves and that the trustees, Finance, Audit & Risk Committee and management should ensure that these matters are considered and reviewed on a regular basis.

Usually fraud in the charity sector is not carried out by falsifying the financial statements. Falsifying statutory financial statements usually provides little financial benefit, as compared to say a plc where showing a higher profit could lead to artificial share prices or unearned bonuses. However, falsifying financial statements can be used to permit a fraud or to avoid detection. As a generality, charities represented by its management and its trustees do not actively try to falsify financial statements as there are not the same incentives to do so. In the charity world fraud is usually carried out through misappropriation or theft.

The trustees should be aware that the Charity Commission provides guidance (updated in September 2022) on how to protect your charity from fraud including information about fraud, how to spot it and what you can do to protect against it.

The Charity Commission's first guiding principle recognises that fraud will always happen. It is therefore important that, as part of setting their overall risk appetite, the trustees consider fraud within their tolerance for the risks associated with the management of the organisation's (and group's) funds. The development and continued assurance of a robust counter fraud control framework should then contribute to the organisation matching the risk appetite and tolerance agreed by the trustees.

We have shared with management our guidance and a framework on conducting fraud risk assessments.

A fraud risk assessment is an objective review of the fraud risks facing an organisation to ensure they are fully identified and understood. This includes ensuring:

- fit for purpose counter fraud controls are in place to prevent and deter fraud and minimise opportunity, and

- action plans are in place to deliver an effective and proportionate response when suspected fraud occurs including the recovery of losses and lessons learnt.

Good practice suggests that to be most effective the risk assessment should be undertaken at a number of levels within the organisation:

- Organisational – to assess the key policy, awareness raising and behavioural (including leadership commitment) requirements that need to be in place to build organisational resilience to counter fraud.
- Operational – a detailed analysis of the fraud risk and counter fraud control framework at the operational level – by function (activity) or individual business unit (including programmes and projects).

Any fraud risk assessment should not be seen as a standalone exercise but rather an ongoing process that is refreshed on a regular basis. Carrying out the fraud risk assessment may reveal instances of actual or suspected fraud. Should this happen next steps will be determined on circumstances, the existing control framework (including any response plan(s)), and in consultation with the key members of the organisation's management team.

Considering risks of fraud

There is evidence that during times of economic instability there is an increased risk of fraud. This may be because resource constraints can reduce internal controls and oversight and also because individuals facing hardship may be more likely to consider fraudulent practices.

The following provides further information on the three kinds of fraud that charities such as IPPF should consider.

a) *Frauds of extraction*

This is where funds or assets in possession of the charity are misappropriated. Such frauds can involve own staff, intermediaries or partner organisations since they require assets that are already in the possession of the entity being extracted fraudulently. This could be by false invoices, overcharging or making unauthorised grant payments.

Essentially such frauds are carried out due to weaknesses in physical controls over assets and system weaknesses in the purchases, creditors and payments cycle. The cycle can be evaluated by considering questions such as who authorises incurring a liability and making a payment. On what evidence? Who records liabilities and payments? Who pays them and who checks them?

The close monitoring of management accounts, ledger entries and strict budgetary controls are also generally seen as an effective way of detecting and deterring frauds in this area.

Staff should be made aware of the increasing use of mandate fraud. This is where when the fraudster gets the organisation to change a direct debit, standing order or bank transfer mandate by purporting to be a supplier or organisation to which the charity makes regular payments.

Insufficient due diligence around requests to amend supplier or payroll details has led to payments to unauthorised individuals so sufficient checks in these areas is of increasing importance. All employees should exercise real scepticism and not make any payments which are not properly supported and / or outside the normal payment mechanisms.

The Fraud Advisory Panel latest research shows the following as the fraud risks on the horizon:

- *Staff fraud. As people feel the effects of the cost-of-living crisis on their finances.*
- *Ransomware, particularly targeting network-attached storage. There has been a recent increase in these types of attack.*
- *E-commerce / online shopping fraud. In the lead-up to Black Friday (25 November), Cyber Monday (28 November), and the busy Christmas shopping period.*
- *Supply chain fraud. As some businesses and individuals find themselves in financial difficulty. To boost resilience, government is looking to create standard templates for supply chain contracts.*

A new survey has found that 12% of charities had experienced cybercrime in the previous 12 months, prompting the Charity Commission to highlighting this

issue to charities recently and warning them against the risk of online fraud. Furthermore, the survey also pointed to a potential lack of awareness of the risks facing charities online and note that just over 24% have a formal policy in place to manage the risk and only around 55% of charities reported that cyber security was a fairly or very high priority in their organisation. The Commission's discussion of this can be found here: <https://www.gov.uk/government/news/charities-at-risk-of-underestimating-online-fraud-as-one-in-eight-experienced-cybercrime-last-year>

b) Backhanders and inducements

There is also an inherent risk that individuals who are able to authorise expenditure or influence the selection of suppliers can receive inducements to select one supplier over the other. This risk can be mitigated by robust supplier selection and tendering procedures.

There is also the risk that once a donation of money or aid has been authorised and released in the UK, this could be diverted, probably into the underground economy, as a result of inducements paid in the destination country. Charities should be aware of the requirements and extent of the UK Bribery Act 2010, as this extends their liability to actions beyond the shores of the UK and to cover the actions of their intermediaries and agents. Organisations are required to put in place proportionate measures to prevent backhanders and inducements from being paid, either by their workers, agents or intermediaries or to their workers, agents or intermediaries.

c) Frauds of diversion

This is where income or other assets due to IPPF are diverted before they are entered into the accounting records or control data. Essentially, it is easy to check what is there but very difficult to establish that it is all there. Therefore, ensuring the completeness of income provided to a charity becomes difficult.

It is important to consider the different income streams and when and how they are received. So income received directly into the charity's bank account will be a lower risk than income being received by home based fundraisers.

Appendix 7 - External developments

We have summarised below some of the developments and changes in the charity sector over the recent period which we believe may be of interest and relevant to you. Please note that this information is provided as a summary only and that you should seek further advice if you believe that you have any specific related issues or intend to take or not take action based on any of the comments below.

We believe it is important to keep our clients up to date on the issues that affect them and, as a part of our ongoing communication, we regularly hold webinars and therefore encourage you to visit our website (<https://www.crowe.com/uk/croweuk/industries/webinars>) or register to our mailing list (nonprofits@crowe.co.uk) to stay updated on these. Any webinars which you have missed remain available on demand on our website.

Governance

The Charities Act 2022: Implementation

The Charities Act 2022 (the Act) received Royal Assent on 24 February 2022 and brings into force a number of key changes to the Charities Act 2011, aimed at simplifying a number of processes.

The Charity Commission are currently working through implementing the various changes brought about by the legislation, and have set out an indicative timetable here: <https://www.gov.uk/guidance/charities-act-2022-implementation-plan#full-publication-update-history>

The key provisions of the Act that came into force on 31 October 2022 are set out below.

Failed appeals

The Act introduces new rules granting the power for trustees to apply *cy-près*, allowing charities more flexibility in response to a charity appeal that has failed, allowing *donations* to be applied for another charitable purposes rather than having to be returned to donors under certain conditions:

- i) The donation is a single gift of £120 or less; and the Trustees reasonably believe that during the financial year the total amount received from the donor for the specific charitable purpose is £120 or less (unless the donor states in writing that the gift must be returned if the charitable purposes fail); or
- ii) The donor, after all agreed actions have been taken, cannot be identified or found; or
- iii) The donor cannot be identified (for example cash collections)

The Charity Commission published guidance in relation to failed appeals on 31 October 2022, which can be found here: <https://www.gov.uk/government/publications/charity-fundraising-appeals-for-specific-purposes>

The Fundraising Regulator has also published guidance, available here: <https://www.fundraisingregulator.org.uk/more-from-us/news/what-do-if-you-raise-more-donations-you-need-dont-raise-enough-or-cannot-achieve>

Payments to Trustees for providing goods to the charity

The Charities Act 2011 provided a statutory power for charities, in certain circumstances, to pay trustees for providing a service to a charity beyond usual trustee duties.

The Act extends this power to allow, in certain circumstances for payments to trustees for providing goods to the charity.

Updated guidance can be found here: <https://www.gov.uk/guidance/payments-to-charity-trustees-what-the-rules-are>

ESG strategy for Social Purpose and Non Profit organisations

Social purpose and non profit organisations hold themselves to high ethical standards and are often held to a higher standard than other sectors by the general public. As expectations and regulations change worldwide and ESG matters move centre stage, the sector will want and need to ensure it is continuing to set the standard for responsible organisations.

Setting an ESG strategy provides the opportunity to step back, look at where the organisation is, where it wants to get to, and how it can plan to achieve its ambitions.

We have recently published a report to guide charities on developing an ESG strategy, covering the following areas:

- what is ESG?
- why bother?
- integrating ESG into strategy
- governance of ESG
- risk and assurance.

A copy of the report can be obtained here: <https://www.crowe.com/uk/insights/esg-social-purpose-and-non-profits>

Responsible investments guidance

The Charity Commission ran a public consultation in April 2021 in respect of updated guidance for responsible investments. Previous Charity Commission guidance was based on the outdated Bishop of Oxford case in 1992.

The outcome of this case recognised that there were times when a charity may wish to pursue an ethical approach to its investments, but that this was a secondary consideration to maximising investment income. The results of the Charity Commission consultation were published on 18 August 2021.

During the consultation two charities were granted permission to bring a case relating to responsible investment to the High Court, The Ashden Trust and the Mark Leonard Trust.

Their investment policies, approved by the High Court, were based on scientific evidence of climate change and excluded, as far as practically possible,

investments not aligned with the goals of the Paris Agreement. The charities were seeking clarification of the law. Previous case law in the 1992 Bishop of Oxford case established the principle that charity trustees should maximise return on their investments and ought not to take into account ethical or moral considerations that could cause financial detriment to the charity. There were exceptions to these where an investment directly conflicted with the charity's purposes or indirectly conflicts with its work.

The new High Court ruling charities are able to exclude specific investments from their portfolio should they not align with their charitable purpose, as long as it can be demonstrated that appropriate decision-making processes have been followed. The below extract of paragraph 78 of the judgement clarifies the relevant law that should be referred to when considering responsible investment policies:

1. *“Trustees’ powers of investment derive from the trust deeds or governing instruments (if any) and the Trustee Act 2000.*
2. *Charity trustees’ primary and overarching duty is to further the purposes of the trust. The power to invest must therefore be exercised to further the charitable purposes.*
3. *That is normally achieved by maximising the financial returns on the investments that are made; the standard investment criteria set out in s.4 of the Trustee Act 2000 requires trustees to consider the suitability of the investment and the need for diversification; applying those criteria and taking appropriate advice is so as to produce the best financial return at an appropriate level of risk for the benefit of the charity and its purposes.*
4. *Social investments or impact or programme-related investments are made using separate powers than the pure power of investment.*
5. *Where specific investments are prohibited from being made by the trustees under the trust deed or governing instrument, they cannot be made.*
6. *But where trustees are of the reasonable view that particular investments or classes of investments potentially conflict with the charitable purposes, the trustees have a discretion as to whether to exclude such investments and they should exercise that discretion by reasonably balancing all relevant factors including, in particular, the likelihood and seriousness of the potential conflict and the likelihood*

and seriousness of any potential financial effect from the exclusion of such investments.

7. *In considering the financial effect of making or excluding certain investments, the trustees can take into account the risk of losing support from donors and damage to the reputation of the charity generally and in particular among its beneficiaries.*
8. *However, trustees need to be careful in relation to making decisions as to investments on purely moral grounds, recognising that among the charity's supporters and beneficiaries there may be differing legitimate moral views on certain issues.*
9. *Essentially, trustees are required to act honestly, reasonably (with all due care and skill) and responsibly in formulating an appropriate investment policy for the charity that is in the best interests of the charity and its purposes. Where there are difficult decisions to be made involving potential conflicts or reputational damage, the trustees need to exercise good judgment by balancing all relevant factors in particular the extent of the potential conflict against the risk of financial detriment.*
10. *If that balancing exercise is properly done and a reasonable and proportionate investment policy is thereby adopted, the trustees have complied with their legal duties in such respect and cannot be criticised, even if the court or other trustees might have come to a different conclusion."*

A full copy of the judgement can be found here: <https://www.bailii.org/ew/cases/EWHC/Ch/2022/974.html>

The Charity Commission has indicated that it will publish updated CC14 guidance in Summer 2023.

Guidance on hybrid working launch by ACAS

ACAS recently published guidance for employers on hybrid working, following the extended period of remote working as a result of the coronavirus pandemic.

The guidance is broken down into the following five sections:

- Considering hybrid working for your organisation
- Consulting and preparing to introduce hybrid working
- Creating a hybrid working policy

- Treating staff fairly in hybrid working; and
- Supporting and managing staff in hybrid working

The guidance also considers other legal matters that employers should consider, including data and privacy issues, health and safety issues and working time requirements.

The guidance can be found [here](#).

Charity Commission: Consultation on Charity Use of Social Media

On 17 January 2023 the Charity Commission published a consultation on draft guidance for charities on their use of social media.

The aim of the guidance is to help trustees improve their understanding in this area, and to encourage charities to adopt a policy on social media as a way to set their charity's approach. The guidance does not introduce new trustee duties but seeks to make clear how existing duties are relevant to a charity's use of social media.

The guidance sets out that social media use can raise issues and risks for charities, relating to problematic content:

- posted or shared by the charity on its own social media channels
- posted by the public or third parties on a charity's social media channel
- posted on a personal social media account that can be reasonably associated with the charity

It is important that charities have their say and engage with the consultation, to ensure that the relevant considerations can impact decision making.

The consultation closes on 14 March 2023, and response can be submitted using the online tool. The consultation can be found here: <https://www.gov.uk/government/consultations/draft-guidance-charities-use-of-social-media>

Compliance

Harpur Trust vs Brazel – Supreme Court decision

The recent decision from the Supreme Court in July 2022 brings to an end the long-standing Harpur Trust v Brazel dispute and provides welcome certainty to employers surrounding the method by which payments of holiday pay are made to non-regular workers.

Non-regular workers impacted by the judgement are those workers or employees on permanent contracts who work irregular hours and are paid on an hourly or daily basis, including individuals engaged under zero-hours contracts. The decision does not impact full-time workers, part time workers with regular hours or workers with a fixed salary.

Worker is a classification of employment status under UK employment law, where an individual has entered into or works under a contract of employment, typically with no regular or guaranteed hours, and can include individuals engaged as contractors.

What is the impact of the judgement?

Many organisations adopted the '12.07% method' of calculating holiday pay in line with guidance issued by ACAS, which has since been withdrawn. The Supreme Court's judgement has confirmed that this method should no longer be applied by employers when calculating the value of holiday pay for non-regular workers.

Holiday pay for permanent workers with irregular hours should be calculated with reference to work undertaken across a 52-week period, which is then multiplied by the 5.6 weeks annual leave entitlement. This change can produce some unusual results (e.g. a worker who is usually entitled to one week's pay being given 5.6 weeks holiday entitlement), however in their judgement the Supreme Court noted that any slight favouring of such workers was not of a magnitude that would require wholesale revision of the general rules.

Now the position in respect to holiday pay calculations is clear, organisations should consider the wider implications of this decision. The decision has been widely publicised, and there is currently a high level of activity with unions (UNISON was an intervener on the case). It may be that organisations will receive communication from trade unions or staff directly, requesting back pay.

What should organisations do now?

- Review current holiday pay arrangements and calculations to ensure these are in line with the new approach.
- Quantify the potential back-pay liability. Where an underpayment has arisen, there is a risk of a potential claim from an employee. Most claims going to employment tribunal can be backdated for a period of 2 years from the date of the most recent deduction from pay.
- Where the underpayment is considered material to the financial statements, judgement will be required over whether there is a legal or indeed a constructive obligation leading to recognition of a provision or a contingent liability in the financial statements.
- Employment status is frequently challenged, and therefore employers should also assess the risk of any of their contractors being found to be workers or employees as this could lead to additional liabilities.
- Organisations might also consider the basis on which they continue to employ irregular workers. A review might consider whether the mix of fixed-term contracts, consultants and permanent staff on variable contract hours is still appropriate

Useful links

Gov.uk – <https://www.gov.uk/employment-status>

ACAS (employment status definitions) - <https://www.acas.org.uk/checking-your-employment-rights>

Updated guidance on Campaigning and political activity

In November 2022, the Charity Commission published updated guidance on campaigning and political activity for charities (CC9) following the passing of the Elections Act 2022.

Although the basic legal position regarding charity campaigning has not changed, this guidance focuses first on the freedoms and possibilities for charities to campaign, and then on the restrictions and risks that trustees must bear in mind.

As with previous guidance, it also includes guidance on areas of good practice.

The updated guidance can be found here: <https://www.gov.uk/government/publications/speaking-out-guidance-on-campaigning-and-political-activity-by-charities-cc9>

Charities and terrorism

The Charity Commission guidance on 'Charities and Terrorism', first published in December 2012, has been updated in November 2022.

The guidance forms Chapter 1 of the Charity Commissions compliance toolkit, which provides advice and information on key aspects of the UK's counter-terrorism legislation, highlights how particular provisions are likely to affect charities and their work, explains the various 'terrorism lists' that exist and advises trustees what to do if they discover their charity may be working with or connected to people or organisations on terrorism lists.

The updated toolkit signposts to new guidance from the Crown Prosecution Service on proscription offences and terrorist financing offences and cases involving humanitarian, development and peacebuilding work overseas.

The updated toolkit can be found here:

<https://www.gov.uk/government/publications/charities-and-terrorism>

Fundraising Regulator: Annual complaints report

In October 2022 the Fundraising Regulator has published its latest Annual Complaints Report which covers the period 1 April 2021 to 31 March 2022. The report analyses complaints received by the Fundraising Regulator and complaints reported to 56 of the UK's largest fundraising charities.

The number of complaints to the sample charities rose proportionally for most methods in line with increased fundraising activity – with 13 of the 23 fundraising methods having increased complaint numbers in 2021/22 compared to 2020/21. However, the overall number of complaints had decreased since 2019/20 which is reflective of changes in fundraising activity and public mood during the pandemic, as well as demonstrating the sector's commitment to high standards of fundraising.

Over the same period, complaints about fundraising methods including charity bags (77), digital (74), collections and addressed mail (both 48) accounted for the majority of the 381 complaints within the Fundraising Regulator's scope. Vulnerability was also a theme threaded into many of the complaints we received. We encourage charities to develop policies to guide how fundraisers interact with people in vulnerable circumstances and keep up to date records about donors who may be vulnerable.

You can see the full report [here](#).

Financial and other reporting

Charity Commission: Changes to the Annual Return

In June 2022, the Charity Commission began consulting on a range of changes to its Annual Return, through which it hopes to gather more data about charities. There have not been major changes to the Annual Return since 2018, and the Commission has stated its desire to be more data driven and the Annual Return feeds many of the Commissions analyses.

The consultation closed on 1 September 2022, and the Charity Commission published its consultation response on 21 December 2022.

The updated Annual Return includes 17 new questions, a number of which are aimed at gathering more in-depth information on charity income streams and the extent of any overseas activities. Annex 8 contains the full list of the revised Annual Return questions that will be set out in the Charities (Annual Return) Regulations 2022 that came into force on 1 January 2023.

The Annual Return needs to be completed by all charities with an annual income of £10,000 plus, within 10 months of the end of their financial year.

Full details of the outcome of the consultation, along with guidance on completing the annual return can be found here: <https://www.gov.uk/government/consultations/charity-commission-revisions-to-the-annual-return-2023-25>

FRC publishes "What makes a good Annual Report and Accounts" report

In December 2022, the FRC published its latest report on the attributes of a good Annual Report and Accounts ('ARA') from their perspective as an improvement regulator. It draws on previous FRC publications alongside their day to day work.

The report states that 'A high-quality ARA:

- *complies with relevant accounting standards, laws and regulations, and codes;*
- *is responsive to the needs of stakeholders in an accessible way; and*
- *demonstrates the corporate reporting principles and effective communication characteristics outlined in this publication.'*

Whilst the report is focused on corporate reporting, there are a number of quick tips and pointers, along with examples, which might be of interest when preparing your Trustees' Annual Report.

The full report can be found here: <https://www.frc.org.uk/getattachment/d3e86b16-22b6-4aa7-a6fe-1dc83657335f/What-Makes-a-Good-Annual-Report-and-Accounts.pdf>

Sustainability Reporting and the Charity SORP

Sustainability and environmental issues continue to be high priority for all sectors. The Charity SORP Committee produced a briefing note reflecting on the current approach to sustainability reporting.

The Committee sought to identify whether elements of sustainability reporting should be introduced into the trustees' annual report, and discuss preferred options should this be the case.

The current SORP asks charities to identify the difference their work has made to society as a whole.

The Committee noted that additional support would likely be required to enable charities to comply with additional reporting requirements, and the need to address the scope of the sector. The current requirements are different for large charities, this would need to remain consistent in order to avoid burdening smaller charities.

The full briefing can be found [here](#).

Our guidance on climate change can be accessed [here](#).

We have recently published a review of annual reports, all including a relevant disclosure, which identified a wide variety in the level of detail provided and the format used. A copy of our report, which includes examples of best practice and areas of improvement can be obtained [here](#).

Guidance on Fundraising Reporting Requirements

The Fundraising Regulator has published new research and updated guidance to support compliance with the fundraising reporting requirements in the Charities (Protection and Social Investment) Act 2016).

The Fundraising Regulator has reviewed the annual reports of almost 200 charities with income over £1m to provide a benchmark for the sector and highlight good practice and identify areas for improvement.

The research had noted that an increasing number of charities reported on their fundraising approaches and complains compared to previous years, however only a low proportion of the reports reviewed included a statement on how fundraising carried out on their behalf is monitored or a statement of how they protect the public and vulnerable donors.

The results of the review can be found here:
<https://www.fundraisingregulator.org.uk/more-from-us/resources/charities-act-2016-analysis-july-2022>

and the updated guidance can be found here:
<https://www.fundraisingregulator.org.uk/more-from-us/resources/charities-act-2016-fundraising-reporting-requirements-guidance>

Taxation

Autumn Statement 2022

The Chancellors Autumn Statement 2022 was published in November 2022.

The key measures relevant for charities are set out below. A copy of the full statement can be found here:

<https://www.gov.uk/government/publications/autumn-statement-2022-documents>

National Minimum Wage (NMW) and National Living Wage (NLW)

Following recommendations from the Low Pay Commission, the NLW will increase for individuals aged 23 and over to £10.42 an hour from 1 April 2023.

The NMW will also increase from 1 April 2023 as follows:

- Increasing the rate for 21-22 year olds to £10.18 an hour;
- Increasing the rate for 18-20 year olds to £7.49 an hour;
- Increasing the rate for 16-17 year olds to £5.28 an hour;
- Increasing the apprentice rate to £5.28 an hour; and
- Increasing the accommodation offset rate to £9.10 an hour

Income tax additional rate threshold

The income tax additional rate threshold will be lowered from £150,000 to £125,140 from 6 April 2023.

Corporation tax rate

The planned increase in the Corporation Tax rate to 25% for companies with over £250,000 in profits will go ahead. Small companies with profits up to £50,000 will continue to pay corporation tax at 19%, with profits between these two figures subject to a tapered rate.

Business Rates: Retail, Hospitality and Leisure Relief

Support for eligible retail, hospitality, and leisure businesses is being extended and increased from 50% to 75% business rates relief up to £110,000 per business in 2023-24.

VAT: Changes to Penalty Regime

For VAT accounting periods starting on or after 1 January 2023 there are new penalties for VAT returns that are submitted late and VAT which is paid late, in addition the way interest is charged has also changed. The changes are aimed at simplifying and separating penalties and interest.

The system has changed to a penalty points system, where for each return submitted late, a penalty point is issued. The penalty point threshold is determined by the accounting period, with a higher threshold for more frequently submissions. When the threshold is reached, a penalty of £200 will be issued, with a further £200 penalty for each further late submission.

Penalty points will have a lifetime of 2 years, after which they will expire. The period is calculated from the month after the month in which the failure occurred, e.g. submission due January 2024, so the penalty point will expire in February 2026.

Once a taxpayer reaches the threshold, all points accrued will be reset to zero when the following conditions are met:

- A period of compliance; and
- The taxpayer has submitted all submission in the previous 2 years (even if late).

The new late payment penalty will apply in instances where the return is submitted on time but the payment is not. This penalty considers the length of the delay in making payment and the penalty increases over time.

As part of the new penalty regime, HMRC has also updated its Late Payment Interest ('LPI') rules to bring these in line with other tax regimes.

Full details of the updated regime can be found here:

<https://www.gov.uk/guidance/penalty-points-and-penalties-if-you-submit-your-vat-return-late>

Appendix 8 - Understanding the changes to ISA (UK) 315

ISA (UK) 315 (Revised) comes into effect for periods starting in December 2021 and later (i.e. years ending 31 December 2022). The changes to the standard are fairly fundamental, and are intended to change the way that audit firms approach the identification of risks of material misstatement¹, and by extension, how they respond to these risks. We have set out in the table below the key changes to ISA (UK) 315 and the potential impact on the audit of IPPF.

Key change	Potential impact on the audit
A more robust risk identification and assessment process, with a separate assessment required of inherent risk and control risk	<p>Additional requests for information to enhance understanding of the systems, processes and controls, including but not limited to:</p> <ul style="list-style-type: none"> - More information regarding the entity's risk assessment process and monitoring of internal controls - Policies and procedure manuals, flowcharts and other supporting information to support our understanding of the information systems relevant to the preparation of the financial statements
Enhanced procedures relating to exercising professional scepticism, and additional documentation requirements	Additional requests for information to clarify areas where evidence obtained appears to contradict information already considered in the audit.
Increased focus on information technology	<p>Additional requests for information to enhance understanding of the IT environment, including:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Information on the IT applications used by IPPF, including the extent of any automated procedures - Information on the supporting IT infrastructure (i.e. network, operating systems and related hardware and software) and any third party hosting or outsourcing of IT - information on the access controls in place over the use of IT applications, including the setting up and removal of user accounts

¹ Risk of material misstatement: The risk that the financial statements are materially misstated prior to audit. This consists of two components, described as follows at the assertion level:

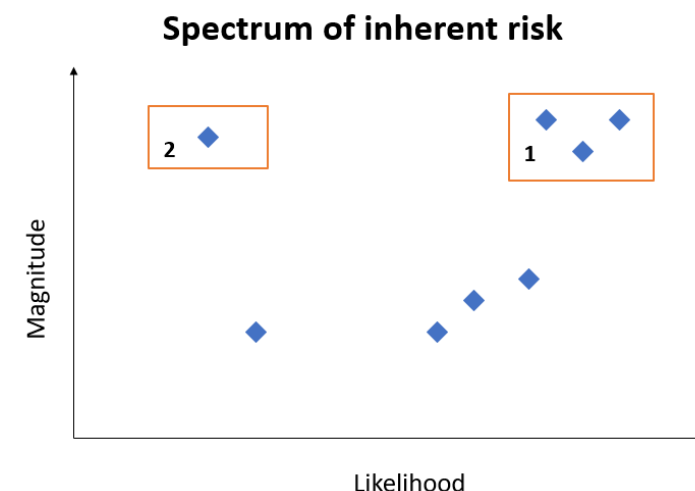
(a) Inherent risk – The susceptibility of an assertion about a class of transaction, account balance or disclosure to a misstatement that could be material, either individually or when aggregated with other misstatements, before consideration of any related controls.

(b) Control risk – The risk that a misstatement that could occur in an assertion about a class of transactions, account balance or disclosure and that could be material, either individually or when aggregated with other misstatements, will not be prevented, or detected and corrected, on a timely basis by the entity's controls.

Key change	Potential impact on the audit
<p>Inclusion of specific controls where auditors are required to identify and perform design and implementation thereon.</p>	<p>Additional requests for information in respect of the systems, processes and controls in respect of:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Non-standard journal entries - where the journal entries are automated or manual and are used to record non-recurring, unusual transactions or adjustments - Standard journal entries - where the journal entries are automated or manual and are susceptible to unauthorized or inappropriate intervention or manipulation - Other controls identified based on auditor judgement, including but not limited to: <ul style="list-style-type: none"> o Controls that address risks that are assessed as higher on the spectrum of inherent risk (not determined to be a significant risk); o Controls related to reconciling detailed records to the general ledger; or o Complementary user entry controls, if using a service organisation.
<p>A new stand-back requirement when an audit is nearing completion, to evaluate classes of transactions, account balances and disclosures that are material (either quantitatively or qualitatively) but have not been identified as significant and confirm the previous assessed remains appropriate.</p>	<p>Additional audit work may be required where the assessed risk of material classes of transactions, account balances and disclosures are re-evaluated as higher than at the completion of the audit planning.</p>

ISA (UK) 315 (Revised) also introduces the concept of a ‘*spectrum of inherent risk*’. Risk is considered in the context of how, and the degree to which, inherent risk factors affect the likelihood and magnitude of a misstatement occurring. Such factors may be qualitative or quantitative, and include complexity, subjectivity, change, uncertainty or susceptibility to misstatement due to management bias or other fraud risk factors.

The assessment of an inherent risk close to the upper end of the spectrum is indicative of a significant risk (Box 1), however the combination of likelihood and magnitude means that a significant risk could potentially have a low likelihood but the magnitude could be very high if it occurred (Box 2).



We have set out below further details on the inherent risk factors, along with examples of each within a non-profit context.

Inherent Risk Factor	Description per ISA (UK) 315	Examples in a non-profit context
Complexity	<p>Arises either from the nature of the information or in the way that the required information is prepared, including when such preparation processes are more inherently difficult to apply.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A complex group structure, with multiple subsidiaries, branches, in disparate locations and/or joint ventures, which may also include overseas operations - A complex IT environment, such as fundraising information held in a CRM system that is not integrated with the accounting system - The calculation of the actuarial valuation of defined benefit pension schemes
Subjectivity	<p>Arises from inherent limitations in the ability to prepare required information in an objective manner, due to limitations in the availability of knowledge or information, such that management may need to make an election or subjective judgment about the appropriate approach to take and about the resulting information to include in the financial statements.</p> <p>Because of different approaches to preparing the required information, different outcomes could result from appropriately applying the requirements of the applicable financial reporting framework.</p> <p>As limitations in knowledge or data increase, the subjectivity in the judgments that could be made by reasonably knowledgeable and independent individuals, and the diversity in possible outcomes of those judgments, will also increase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - The assessment of whether a grant is performance related, and the associated impact on income recognition - The selection of the accounting policy adopted in respect of legacy income - Selection of assumptions used in preparing the actuarial valuation of defined benefit pension schemes - Determination of the useful economic life and residual value of fixed assets - Determination of any provisions for bad and/or doubtful debts - The assessment of any provisions for dilapidations
Change	<p>Results from events or conditions that, over time, affect the entity's business or the economic, accounting, regulatory, industry or other aspects of the environment in which it operates, when the effects of those events or conditions are reflected in the required information.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Loss of a major funder and the corresponding impact on going concern - Development of a new income stream or activity - Expansion into new locations, such as the opening of an overseas branch - A change in legislation and any impact on operations, for example changes to health and safety legislation

Inherent Risk Factor	Description per ISA (UK) 315	Examples in a non-profit context
Uncertainty	<p>Arises when the required information cannot be prepared based only on sufficiently precise and comprehensive data that is verifiable through direct observation.</p> <p>In these circumstances, an approach may need to be taken that applies the available knowledge to prepare the information using sufficiently precise and comprehensive observable data, to the extent available, and reasonable assumptions supported by the most appropriate available data, when it is not.</p> <p>Constraints on the availability of knowledge or data, which are not within the control of management (subject to cost constraints where applicable) are sources of uncertainty and their effect on the preparation of the required information cannot be eliminated.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - The outcome of a pending litigation or claim, and the determination of any potential liability or contingent liability disclosure - The assessment of any provisions for dilapidations - The assumptions and judgements applied in the preparation of budgets and forecasts to support going concern
Susceptibility to misstatement due to management bias or other fraud risk factors insofar as they affect inherent risk	<p>Results from conditions that create susceptibility to intentional or unintentional failure by management to maintain neutrality in preparing the information.</p> <p>Management bias is often associated with certain conditions that have the potential to give rise to management not maintaining neutrality in exercising judgment (indicators of potential management bias), which could lead to a material misstatement of the information that would be fraudulent if intentional.</p> <p>Such indicators include incentives or pressures insofar as they affect inherent risk (for example, as a result of motivation to achieve a desired result, such as a desired profit target or capital ratio), and opportunity, not to maintain neutrality.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compliance with funding conditions, including the allocation of expenditure and the assessment of any provision in respect of clawbacks - Loan covenants at risk of being breached - Significant transactions with related parties - Significant amount of non-routine or non-systematic transactions including intercompany transactions and journal entries at the reporting date.

Inherent Risk Factor	Description per ISA (UK) 315	Examples in a non-profit context
Other inherent risk factors	<p>Other inherent risk factors, that affect susceptibility to misstatement of an assertion about a class of transactions, account balance or disclosure may include:</p> <ul style="list-style-type: none"> • The quantitative or qualitative significance of the class of transactions, account balance or disclosure; or • The volume or a lack of uniformity in the composition of the items to be processed through the class of transactions or account balance, or to be reflected in the disclosure. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lack of personnel with appropriate accounting and financial reporting skills. - Control deficiencies – particularly in the control environment, risk assessment process and process for monitoring, and especially those not addressed by management. - Past misstatements, history of errors or a significant amount of adjustments at period end.

ISA (UK) 315 requires auditors to consider that the risk of material misstatement may occur at two levels – the overall financial statement level, and at the assertion level for classes of transactions, balances and disclosures.

Assertions are defined in ISA (UK) 315 as *‘Representations, explicit or otherwise, with respect to the recognition, measurement, presentation and disclosure of information in the financial statements which are inherent in management representing that the financial statements are prepared in accordance with the applicable financial reporting framework. Assertions are used by the auditor to consider the different types of potential misstatements that may occur when identifying, assessing and responding to the risks of material misstatement.’*

We have set out below the assertions and a short description of how they pertain to classes of transactions, balances and disclosures.

Assertions about classes of transactions and events, and related disclosures, for the period under audit	Assertions about account balances, and related disclosures, at the period end
(i) Occurrence—transactions and events that have been recorded or disclosed have occurred, and such transactions and events pertain to the entity.	(i) Existence—assets, liabilities and equity interests exist.
(ii) Completeness—all transactions and events that should have been recorded have been recorded, and all related disclosures that should have been included in the financial statements have been included.	(ii) Rights and obligations—the entity holds or controls the rights to assets, and liabilities are the obligations of the entity.
(iii) Accuracy—amounts and other data relating to recorded transactions and events have been recorded appropriately, and related disclosures have been appropriately measured and described.	(iii) Completeness—all assets, liabilities and equity interests that should have been recorded have been recorded, and all related disclosures that should have been included in the financial statements have been included.

Assertions about classes of transactions and events, and related disclosures, for the period under audit	Assertions about account balances, and related disclosures, at the period end
(iv) Cut off—transactions and events have been recorded in the correct accounting period.	(iv) Accuracy, valuation and allocation—assets, liabilities and equity interests have been included in the financial statements at appropriate amounts and any resulting valuation or allocation adjustments have been appropriately recorded, and related disclosures have been appropriately measured and described.
(v) Classification—transactions and events have been recorded in the proper accounts.	(v) Classification—assets, liabilities and equity interests have been recorded in the proper accounts.
(vi) Presentation—transactions and events are appropriately aggregated or disaggregated and clearly described, and related disclosures are relevant and understandable in the context of the requirements of the applicable financial reporting framework.	(vi) Presentation—assets, liabilities and equity interests are appropriately aggregated or disaggregated and clearly described, and related disclosures are relevant and understandable in the context of the requirements of the applicable financial reporting framework.

Follow us on:

@CroweUK

www.crowe.co.uk

Crowe U.K. LLP is a limited liability partnership registered in England and Wales with registered number OC307043. The registered office is at 2nd Floor, 55 Ludgate Hill, London EC4M 7JW. A list of the LLP's members is available at the registered office. Crowe U.K. LLP is registered to carry on audit work in the UK by the Institute of Chartered Accountants in England and Wales. All insolvency practitioners in the firm are licensed in the UK by the Insolvency Practitioners Association. Crowe U.K. LLP is a member of Crowe Global, a Swiss verein. Each member firm of Crowe Global is a separate and independent legal entity. Crowe U.K. LLP and its affiliates are not responsible or liable for any acts or omissions of Crowe Global or any other member of Crowe Global.

This material is for informational purposes only and should not be construed as financial or legal advice. Please seek guidance specific to your organisation from qualified advisors in your jurisdiction.